



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y

ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA
CONOCER EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA
UNIDAD EJECUTORA: 910 EDUCACIÓN PUNO – DREP,**

PERIODO 2014 – 2015

TESIS

PRESENTADA POR:

ROYER ANGEL GUEVARA GUEVARA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERÚ

2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES
TESIS

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA CONOCER EL
LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD EJECUTORA: 910
EDUCACIÓN PUNO – DREP, PERIODO 2014 – 2015**

PRESENTADA POR:

ROYER ANGEL GUEVARA GUEVARA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE :




Dr. RAÚL ANCHAURI CANAZA

PRIMER MIEMBRO :



M.Sc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES

SEGUNDO MIEMBRO :



M.Sc. OMAR JESÚS QUISPE CHOQUE

DIRECTOR DE TESIS :



Dr. EDGARDO PINEDA QUISPE

Fecha de sustentación: 23/01//2017

ÁREA: GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

TEMA: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



DEDICATORIA

A mis queridos padres por ser el pilar fundamental en mi educación, y ser artífices para el logro de mi profesión, que con su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo, este trabajo fue posible.



AGRADECIMIENTO

Deseo presentar mi testimonio de gratitud y reconocimiento a las siguientes:

A la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, alma mater de mi Formación Profesional.

A la Escuela Profesional de Ciencias Contables y al profesorado, por sus conocimientos impartidos durante el transcurso de mi formación profesional.

Mi eterno agradecimiento a mis jurados presididos por el Dr. Raúl Anchapuri Canaza y a los miembros del jurado M.Sc. Hermenegildo Cortez Segales y M.Sc. Omar J. Quispe Choque.

A mi Director de Tesis el Dr. Edgardo Pineda Quispe, quien supo guiarme con sus sugerencias y absolución de consultas.

A los trabajadores de la Dirección Regional de Educación Puno, que me brindaron toda la información necesaria para culminar el presente trabajo de investigación.

Por último, mi reconocimiento general a todos aquellos que, de alguna manera, han colaborado en la realización de esta Tesis, por su ánimo y apoyo moral.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE GENERAL	iv
INDICE DE TABLAS	x
INDICE DE FIGURAS	xi
INDICE DE ACRONIMOS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	17

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.1.1. Formulación del Problema.....	19
1.1.2. Definición del Problema	20
1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	28
1.3.1. Objetivo General.....	28
1.3.2. Objetivos Específicos	28

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. MARCO TEÓRICO.....	30
2.1.1. Sistema nacional del presupuesto	30



2.1.1.1.	La Ley general del Sistema Nacional del Presupuesto, es de alcance a las siguientes entidades:	30
2.1.1.2.	Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto:	31
2.1.2.	Presupuesto público.	32
2.1.3.	Principios regulatorios	33
2.1.4.	Los fondos públicos	35
2.1.4.1.	Estructura de los Fondos Públicos.	35
2.1.5.	Gastos públicos	36
2.1.5.1.	Estructura del Gastos Públicos.	36
2.1.6.	Los clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos	38
2.1.7.	Clasificador por fuentes de financiamiento y rubros	45
2.1.8.	Categorías o niveles de la estructura presupuestal.....	49
2.1.9.	Fases del proceso presupuestario	50
2.1.10.	Metas presupuestarias	58
2.1.11.	Medición de eficacia de la ejecución de ingresos y gastos.....	59
2.2.	MARCO CONCEPTUAL.....	60
2.2.1.	Actividad.....	60
2.2.2.	Afectación Presupuestaria de gastos.....	60
2.2.3.	Año Fiscal.....	60
2.2.4.	Asignación Presupuestaria.....	60
2.2.5.	Autonomía Presupuestal.....	60
2.2.6.	Adquisición.....	60
2.2.7.	Autorización Presupuestaria	61
2.2.8.	Calendario de compromisos.....	61
2.2.9.	Categoría Presupuestal.....	61



2.2.10. Ciclo de Gastos	61
2.2.11. Cuadro de Necesidades.....	61
2.2.12. Crédito Presupuestario.....	62
2.2.13. Clasificación Funcional del Gasto.....	62
2.2.14. Devengado	62
2.2.15. Dirección Nacional del Presupuesto.....	62
2.2.16. Eficacia.	62
2.2.17. Eficiencia.....	63
2.2.18. Ejecución Financiera.....	63
2.2.19. Ejecución Presupuestal.....	63
2.2.20. Ejercicio Presupuestal.....	63
2.2.21. Gastos Públicos.....	63
2.2.22. Genética de Gasto.....	64
2.2.23. Gestión Presupuestal.....	64
2.2.24. Gastos Corrientes.....	64
2.2.25. Gastos de Capital.....	64
2.2.26. Grupo Genérico de Gastos.....	64
2.2.27. Fuentes de Financiamiento.....	65
2.2.28. Manual de Organización y Funciones (M.O.F).....	65
2.2.29. Meta.....	65
2.2.30. Meta Presupuestaria.....	65
2.2.31. Objetivos institucionales.....	65
2.2.32. Plan operativo.....	66
2.2.33. Plan de Desarrollo Concertado (PDC).....	66
2.2.34. Pliego	66



2.2.35. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	66
2.2.36. Presupuesto.	66
2.2.37. Presupuesto Institucional Modificado (PIM).....	67
2.2.38. Previsión.	67
2.2.39. Programa.	67
2.2.40. Saldos de Balance	67
2.2.41. Sector Público.	67
2.2.42. Servicios.	68
2.2.43. Titular de Pliego.....	68
2.2.44. Unidad Ejecutora (UE).	68
2.3. HIPÓTESIS.....	69
2.3.1. Hipótesis General.....	69
2.3.2. Hipótesis Específicas	69
CAPÍTULO III	
MATERIALES Y MÉTODOS	
3.1. MÉTODO	70
3.1.1. Método Deductivo	70
3.1.2. Método Analítico.	70
3.1.3. Método Comparativo.	70
3.1.4. Método Descriptivo.	70
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	71
3.2.1. Población.	71
3.2.2. Muestra	72
3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN	72
3.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	72



3.5.	ANÁLISIS DE VARIABLES.	72
3.6.	MEDICIÓN DE EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.	73
3.7.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	75
3.8.	ÁMBITO DE LA ESTUDIO	76
3.9.	ANTECEDENTES DEL AMBITO DES ESTUDIO.	76
3.10.	DEFINICIÓN Y FINALIDAD.	77
3.11.	OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LOCAL.	78
	CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN	82
4.1.	EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	82
4.1.1.	Análisis del primer objetivo específico programación y ejecución del gasto a nivel de fuente de financiamiento.	82
4.1.2.	Análisis del segundo objetivo específico ejecución de actividades y proyectos	97
4.1.3.	Estrategias para una eficaz administración y optima ejecución del presupuesto de la unidad ejecutora: 910 educación puno – DREP.....	107
4.2.	DISCUSIÓN	108
4.3.	CONTRASTACIÓN DE LAS HIPOTESIS	108
4.3.1.	Contrastación de la hipótesis especifica (1).	108
4.3.2.	Contrastación de la hipótesis específica (2)	109
	CONCLUSIONES	111
	RECOMENDACIONES	112
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	113



ANEXOS..... 115



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Escala de calificación del Nivel de desempeño de eficacia.....	74
Tabla 2. Ejecución del Presupuesto de Gasto por fuente de financiamiento, Periodo 2014.	83
Tabla 3. Ejecución del Presupuesto de Gasto por fuente de financiamiento, Periodo 2015.	86
Tabla 4. Presupuesto por categoría de gastos 2014 – 2015. (en nuevos soles).....	88
Tabla 5. Ejecución presupuestal por genérica de gasto año fiscal 2014 (en nuevos soles)	91
Tabla 6. Ejecución presupuestal por genérica de gasto año fiscal 2015 (en nuevos soles)	94
Tabla 7. Ejecución presupuestal a nivel de actividades, año fiscal 2014, en nuevos soles	97
Tabla 8. Ejecución presupuestal a nivel de Proyectos, año fiscal 2014, en nuevos soles	100
Tabla 9. Ejecución presupuestal a nivel de actividades, año fiscal 2015, en nuevos soles	101
Tabla 10. Ejecución presupuestal a nivel de Proyectos, año fiscal 2015, en nuevos soles	103
Tabla 11. Ejecución presupuestal total a nivel de Actividades y Proyectos, año fiscal 2014, en nuevos soles	104
Tabla 12. Ejecución presupuestal total a nivel de Actividades y Proyectos, año fiscal 2015, en nuevos soles	105



INDICE DE FIGURAS

Figura I.	Organigrama de la Dirección Regional de Educación Puno.....	81
Figura II.	Ejecución del Presupuesto de Gasto por fuente de financiamiento, Periodo 2014.....	83
Figura III.	Ejecución del Presupuesto de Gasto por fuente de financiamiento, Periodo 2015.....	86
Figura IV.	Presupuesto por categoría de gastos periodo 2014.	89
Figura V.	Presupuesto por categoría de gastos periodo 2015.	90
Figura VI.	Ejecución presupuestal por genérica de gasto año fiscal 2014.	92
Figura VII.	Ejecución presupuestal por genérica de gasto año fiscal 2015.	95
Figura VIII.	Ejecución presupuestal a nivel de actividades, año fiscal 2014.....	98
Figura IX.	Ejecución presupuestal a nivel de Proyectos, año fiscal 2014.....	100
Figura X.	Ejecución presupuestal a nivel de actividades, año fiscal 2015.....	101
Figura XI.	Ejecución presupuestal a nivel de Proyectos, año fiscal 2015.....	103
Figura XII.	Ejecución presupuestal total a nivel de Actividades y Proyectos, año fiscal 2014.....	104
Figura XIII.	Ejecución presupuestal total a nivel de Actividades y Proyectos, año fiscal 2015.....	106



INDICE DE ACRONIMOS

- DREP:** Dirección Regional de Educación Puno.
- PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura.
- PIM:** Presupuesto Institucional Modificado.
- POA:** Plan Operativo Anual.
- POI:** Plan Operativo Institucional.



RESUMEN

Este trabajo de investigación, denominado “Análisis de la Ejecución Presupuestal para conocer el logro de Metas y Objetivos de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno – DREP, Periodo 2014 – 2015” tuvo como objetivo general: Evaluar la ejecución presupuestal y su influencia en el logro de metas y objetivos en la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno – DREP, en los periodos 2014 – 2015; como objetivos específicos Analizar la programación presupuestaria y su grado de incidencia en la ejecución presupuestaria, por categoría de gasto, fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios) de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno; Determinar el grado de eficacia con respecto a las metas y objetivos institucionales, con relación a la ejecución presupuestaria de la unidad ejecutora: 910 Educación Puno – DREP y proponer estrategias para una eficaz administración y ejecución óptima del presupuesto y consecución de metas y objetivos de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno – DREP. Para la realización del presente trabajo de investigación se hizo el análisis mediante los métodos, deductivo, analítico, descriptivo, comparativo y determinación de porcentajes los mismos que en base a datos de fuente primaria y fuente secundaria (documentación proporcionada, recopilación de datos, encuestas, entrevistas y observación directa) se realizó una comparación con sus Presupuestos Programados y Ejecutados para los períodos estudiados. Como resultado de la investigación se pudo demostrar que, el acumulado de presupuesto inicial durante los dos años en estudio fue de 120,753,656.00 nuevos soles; y se tuvo una ejecución presupuestal de S/ 119,562,982.00 nuevos soles que representa el 99.01% de lo programado, durante estos dos periodos se pudo apreciar que hubo una disminución de presupuesto para el año fiscal 2015, esto debido a que no se logró ejecutar el presupuesto en su totalidad en el año anterior. También demuestra la ejecución del presupuesto según los indicadores de eficacia de las metas y objetivos, para los periodos 2014 y 2015 fue de



la siguiente manera: PIM de S/ 125,789,420.00 nuevos soles y su ejecución presupuestal ascendieron a S/ 122,968,742.00 nuevos soles del cual se deduce que hubo una ejecución presupuestaria de 0.97, que refleja como muy buena, según calificación del MEF. Este trabajo de investigación, con los resultados obtenidos, busca mejorar la ejecución del presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Puno y así lograr las metas y objetivos propuestos.

Palabras Claves: Eficacia, Ejecución presupuestal, gastos, presupuesto institucional modificado, metas, objetivos.



ABSTRACT

This research work, called "Analysis of the Budgetary Execution to know the achievement of Goals and Objectives of the Executing Unit: 910 Education Puno - DREP, Period 2014 - 2015" had as general objective: Evaluate the budget execution and its influence on the achievement of goals and objectives in the Executing Unit: 910 Education Puno - DREP, in the periods 2014 - 2015; as specific objectives Analyze the budget programming and its degree of impact on budget execution, by category of expenditure, source of financing (Ordinary Resources) of the Executing Unit: 910 Education Puno; Determine the degree of effectiveness with respect to institutional goals and objectives, in relation to the budget execution of the Executing Unit: 910 Education Puno - DREP and propose strategies for an effective administration and optimal execution of the budget and achievement of goals and objectives of the Executing Unit: 910 Education Puno - DREP. For the realization of this research work, the analysis was made through deductive, analytical, descriptive, comparative and percentage determination methods, which based on primary and secondary source data (documentation provided, data collection, surveys, interviews and direct observation), a comparison was made with their Programmed and Executed Budgets for the periods studied. As a result of the research it could be demonstrated that, the accumulated initial budget during the two years under study was 120,753,656.00 nuevos soles; and there was a budget execution of S/ 119,562,982.00 nuevos soles which represents 99.01% of the programmed, during these two periods it could be appreciated that there was a budget decrease for the fiscal year 2015, this because it was not possible to execute the budget in its entirety in the previous year. It also shows the budget execution according to the efficiency indicators of goals and objectives, for the periods 2014 and 2015 was as follows: PIM of S/ 125,789,420.00 nuevos soles and its budget execution amounted to S/ 122,968,742.00 nuevos soles from



which it can be deduced that there was a budget execution of 0.97, which reflects as very good, according to MEF qualification. This research work, with the results obtained, seeks to improve the budget execution of the Regional Education Directorate of Puno and thus achieve the proposed goals and objectives.

Keywords: Effectiveness, budget execution, expenses, modified institutional budget, goals, objectives



INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo de investigación es contribuir al conocimiento y difusión de los recursos públicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, y consecuentemente, contribuir a un mejor manejo del mismo, sin embargo, estamos de acuerdo de que el análisis y estudio será susceptible a futuros aportes. También es de conocer nuestro, y que la coyuntura económica por la que vive nuestra región y los recursos destinados a ella se gestionan con criterios técnicos conforme los estándares establecidos, es en esa dimensión que el presente trabajo de investigación permitirá conocer el adecuado manejo de los recursos a la Dirección Regional de Educación Puno.

Bajo ese marco en el primer capítulo del presente trabajo de investigación se presenta un diagnóstico de la situación de la Dirección Regional de Educación Puno, para poder determinar el; Planteamiento del problema, los antecedentes y los objetivos del trabajo de investigación, donde se especifica el porqué y el origen del problema a partir de los antecedentes existentes para determinar el objetivo general y los objetivos específicos.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico y conceptual, en el que se conceptualizan las definiciones referidas a la temática con el fin de formular las respectivas hipótesis.

En el tercer capítulo; se hace un detalle de los materiales, metodología y técnicas y ámbito de estudio aplicadas en el presente trabajo de investigación en base a las orientaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la escala de calificación de eficacia, que nos permiten lograr nuestros objetivos.

En el Cuarto capítulo; se da conocer los resultados obtenidos por medio del enfoque aplicado en la investigación, estos resultados se dan mediante cuadros, los que fueron



comparados, analizadas y discutidas para alcanzar al final las conclusiones y recomendaciones.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Formulación del Problema.

La enseñanza en los países en desarrollo presenta altos niveles de ineficiencia, esto es medido por los altos índices de repetición y deserción de los estudios cuantitativos, un aspecto íntimamente ligado a los problemas de pertinencia y a las condiciones socioeconómicas de la población. Esto quiere decir que existen estudiantes que no logran sus objetivos, implicando una pérdida de los recursos financieros que el estado asigna.

El nivel central determina la utilización de los recursos financieros, materiales y humanos. De esta manera los agentes directamente relacionados con la actividad educativa tienen escasa capacidad de adaptarlos a las necesidades de su entorno.

La asignación presupuestal que el Estado asigna al sector educación no permite atender a los centros educativos con dotación de material educativo.

La remuneración que actualmente perciben los docentes no les permite mayor dedicación y actualización.

Las migraciones de las familias, del medio rural al medio urbano, socialmente no es favorable porque contribuye a aumentar el problema de la falta de aulas y docentes en el medio urbano y desperdicio de infraestructura y excedencia de personal en el medio rural.

Existe duplicidad de esfuerzo y uso inadecuado de los recursos en la atención de las necesidades de centros educativos, al construir locales escolares con escasa demanda



educativa, distraendo recursos humanos, dotación de mobiliario a centros educativos que no cuentan con la demanda suficiente de alumnos, dotación con equipos de cómputo, a centros educativos que no cuenten con energía eléctrica.

Existe retraso en la transmisión de los proyectos de resoluciones y expedientes, las comisiones están formadas en base a las oficinas de personal y unidad de presupuesto para aprobación de los requerimientos y visación de proyectos de resoluciones.

El aspecto central de la Dirección Regional de Educación es la promoción educativa, cultural, deportiva, recreativa y de ciencia y tecnología. Garantizar la prestación de las labores educativas y los programas integrales de calidad y equidad en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual articula con las Unidades de Gestión Educativa Local, así como congrega la participación de los diferentes actores sociales.

Por consiguiente, mediante el presente trabajo de investigación coadyuvará a un análisis global del presupuesto en la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno – DREP periodo 2014 – 2015. Para lo cual es necesario conocer a fondo la ejecución presupuestaria para el cumplimiento de metas y objetivos y así lograr la óptima ejecución presupuestaria en dicha unidad ejecutora.

Por tal razón se plantea el presente trabajo de investigación: *“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA CONOCER EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD EJECUTORA: 910 EDUCACIÓN PUNO – DREP, PERIODO 2014 – 2015”*, con la finalidad de analizar el comportamiento de la ejecución presupuestaria.

1.1.2. Definición del Problema

El presente trabajo de investigación partió de las siguientes interrogantes:



✓ **PROBLEMA GENERAL**

¿Cómo refleja el resultado de la ejecución presupuestal en relación al cumplimiento de metas y objetivos Institucionales de la Unidad Ejecutora: 910

¿Educación Puno – DREP, en el periodo 2014 – 2015?

✓ **PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

Problema Específico (1)

¿Cómo la programación presupuestaria influye en la ejecución de gastos, fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios) de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno – DREP, ¿en el periodo 2014 – 2015?

Problema Específico (2)

¿Cuál es el nivel del cumplimiento de las metas y objetivos de la ejecución presupuestaria de la Unidad Ejecutora: 910 ¿Educación Puno – DREP, periodos 2014 – 2015?

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 Zenon (2014) En sus Tesis Titulada “**EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO PERIODOS 2011 Y 2012**” finaliza:

El presupuesto para ingresos del período de realización 2011 tenía como indicador de eficiencia un 0.98 próximo a la unidad, la utilización de los ingresos por fuente de financiamiento era: Los ingresos por fuente de Recursos Ordinarios para el periodo de ejecución tuvieron un indicador de eficiencia de 1.00 con respecto al presupuesto programado; para los Recursos Directamente Recaudados, tuvo un indicador de eficiencia de 0.94 (Zenon, 2014). Con respecto al presupuesto programado; para los



Recursos Asignados tuvo un indicador de eficiencia de 1.00 con respecto al presupuesto programado; para el periodo de ejecución 2012, un indicador de eficiencia de 0.95 con respecto al presupuesto programado; tuvo un indicador de eficiencia de 0.94 con respecto al presupuesto programado; para Recursos Determinados tuvo un indicador de eficiencia de 1.00 (Zenon, 2014). Con respecto al presupuesto programado; para el periodo de ejecución 2012 un indicador de eficiencia de 0.95, indicador que está por debajo de la unidad, la ejecución de los ingresos por fuente de financiamiento fue: Para los Recursos Ordinarios tuvo un indicador de eficiencia de 1.00 con respecto al presupuesto programado; para los Recursos Directamente Recaudados obtuvo un indicador de eficiencia de 0.61 (Zenon, 2014). Con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficiencia de 1.00 con respecto al presupuesto programado; y para los Recursos Determinados obtuvo un indicador de eficiencia de 0.95 con respecto al presupuesto programado; por lo que se puede calificar como bueno; el nivel de ingresos para los periodos en estudio tuvo un reflejo positivo en el cumplimiento de las metas presupuestales (Zenon, 2014).

El presupuesto de gastos de los proyectos de inversión para los periodos en estudio no se ejecutó al 100% del presupuesto programado para estos proyectos de inversión, como se muestra en este cuadro para el año 2011, que se desglosa por programas, lo que demuestra la falta de capacidad de gasto para ambos periodos (Zenon, 2014).

Según la conversación con el jefe de la oficina de Contabilidad y Administración, que incluye también al área de planificación y presupuestación, demuestra que: Para la programación y formulación del presupuesto no hay participación de los representantes de las diferentes comunidades, parcialidades, barrios, urbanizaciones y toda la sociedad civil mañaceña, en el presupuesto participativo la participación es



mínima (Zevallos, 2014), no muestran interés en el momento de la formulación del presupuesto, tampoco los jefes de las direcciones y unidades en la práctica intervienen en la planificación, formulación y programación del presupuesto, hay personal técnico con poca experiencia en la elaboración de expedientes técnicos en la oficina de infraestructura y se carece de personal capacitado y con experiencia en la administración gubernamental para las tareas administrativas y de rendición de cuentas (Soto, 2015). Estas deficiencias provocan que el jefe de la oficina o la propia corporación municipal cambien constantemente de profesionales como el planificador, el contador o los que trabajan en el área de asesoría jurídica, incluyendo al jefe del área de infraestructura, retrasando y en algunos casos paralizando la correcta ejecución del presupuesto, es decir e., todos estos aspectos constituyen causas para que la ejecución del presupuesto no se ejecute de acuerdo al presupuesto programado y formulado, de ahí la no ejecución del gasto, de diferentes fuentes, al 100% del monto programado (Zenon, 2014).

1.2.2. Alfaro (2014) **Tesis para optar el Título de Contador Público FCCA – Puno, concluye:**

El presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación presupuestaria y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2011 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 8'319,336.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 8'188,109,68 Nuevos Soles, lo que representa el 98,42%, y en el año 2012 el presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de 12'427,391,00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado fue de 11'785,988,91 Nuevos Soles, lo que representa el 94,84%, demostrando en ambos periodos un óptimo cumplimiento de los ingresos ejecutados,



por lo que las metas fueron efectivamente cumplidas (Alfaro, 2014).

En cuanto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Huacullani, podemos demostrar que no existe paridad entre la programación presupuestaria y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2011 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 8'522,702.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 5'844,219.98 Nuevos Soles que representa el 68.57% y en el periodo 2012 tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 12'630,757.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 8'219,877.60 Nuevos Soles que representa el 65.00% demostrando en ambos periodos un escaso cumplimiento de los gastos ejecutados por lo tanto no se cumplió con el gasto satisfactoriamente según lo programado (Alfaro, 2014).

- De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en materia de eficiencia de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en el periodo 2011 muestra que el indicador de eficiencia de los ingresos promedio es de 0,98, por lo que existe un cumplimiento casi óptimo de los ingresos ejecutados esperados frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2012 el indicador de eficiencia de los ingresos promedio es de 0,95, lo que indica un grado óptimo de ejecución de los ingresos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) por lo que existe un cumplimiento óptimo de los ingresos esperados (Alfaro, 2014).

En cuanto a la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de gasto en términos de efectividad de la Municipalidad Distrital de Huacullani en el periodo 2011 muestra que el indicador promedio de efectividad del gasto es de 0,69 lo que significa un grado de ejecución del gasto deficiente frente al Presupuesto



Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2012 el indicador promedio de efectividad del gasto es de 0.65, lo que significa un deficiente grado de ejecución del gasto frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por lo que existe un bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existe una falta de capacidad de gasto para cumplir con las metas programadas en beneficio de la población (Alfaro, 2014).

1.2.3 Mamani (2015) **Tesis para optar el título de contador Público, concluye:**

El presupuesto de Ingresos en ninguno de los periodos en estudio presenta congruencia entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de Ingresos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/ 4, 038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 3, 749,417.98 lo que representó el 92.84%, y para el periodo 2014 tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/ 3, 902,018.00 y el presupuesto de ingresos ejecutado es de S/ 3, 833,069.16 que representa el 98.23%, demostrando una deficiente capacidad de generación de ingresos que repercutió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias (Mamani, 2015).

El presupuesto de gastos en ninguno de los periodos en estudio muestra congruencia entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/ 4, 038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 2, 273,695.79 que representó el 56.30%, y para el periodo 2014 tuvo un presupuesto de gastos programado según el PIM de S/ 3, 902,018.00 y el presupuesto de gastos ejecutado fue de S/ 3, 698,253.54 que representa el 94.78%, demostrando en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que impactó negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias (Mamani, 2015).



El nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en cuanto a la efectividad de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, muestra que en el periodo 2013 el promedio del indicador de efectividad de los ingresos fue de 0,93, lo que indica un menor grado de ejecución de los ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2014 el promedio del indicador de efectividad de los ingresos fue de 0,98 acercándose al logro de las metas programadas en la ejecución de los ingresos del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (Mamani, 2015).

1.2.4 Contreras (2015); En su Tesis Titulada “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA PERIODOS 2012 - 2013” Tesis para optar el Título de Contador Público FCCA – Puno, finaliza:

El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2012 tuvo un indicador de eficiencia de 0,90 y en el periodo de ejecución 2013 se obtuvo un indicador de eficiencia de 0,91, indicadores que están por debajo de la unidad; La ejecución de los ingresos por fuente de financiación fue: Recursos Ordinarios: obtuvo un indicador de eficiencia de 1,00 en ambos periodos; Recursos Directamente Recaudados: obtuvo un indicador de eficiencia de 0,83 en 2012 y 0,81 en 2013; Donaciones y Transferencias: obtuvo un indicador de eficiencia de 1,00 en ambos periodos; Recursos Determinados: obtuvo un indicador de eficiencia de 0,79 en 2012 y 0,90 en 2013, por lo que se puede calificar como Bueno; Por lo tanto, el nivel de Ingresos para los periodos en estudio, obtuvo un reflejo positivo para el cumplimiento de las Metas Institucionales (Contreras, 2015b).

El presupuesto de egresos de los periodos en estudio no se ejecutó al 100% con



respecto al total del presupuesto programado mostrando indicadores de eficiencia de 0.77, con respecto a la dependencia, para el periodo 2012, y de 0.86, con respecto a la dependencia en el periodo 2013, como se detalla a continuación para cada fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficiencia de 0.88 en 2012 y 1.00 en 2013 respecto al presupuesto programado; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficiencia de 0.45 en 2012 y 0.67 en 2013 respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias: con un indicador de eficiencia de 0.94 en 2012 y 0.09 en 2013 respecto al presupuesto programado (Contreras, 2015b).

1.2.5. Supo (2015); **Tesis para optar el Título de Contador Público FCCA – Puno, finaliza:**

El presupuesto de ingresos del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, en el periodo fiscal 2012 se ejecuta al 102.72% por un monto de S/5,053,178.48 nuevos soles siendo el presupuesto programado S/4,919,359.00 nuevos soles, en el periodo fiscal 2013 la programación presupuestaria es de S/ 6, 342,222.00, ejecutándose al 100% por un monto de S/ 6, 342,221.34, pero haciendo un análisis por fuente de financiamiento y específico se puede observar que no hay una buena programación presupuestaria (Supo, 2015).

El presupuesto de gastos programado para el periodo 2012 según el PIM es de S/ 29, 045,536.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/23,519,273.64 que representa el 80.97% y en el periodo 2013 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/ 37, 792,836.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 32,463,392.60 que representa el 85.90%, demostrando en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto y afectando negativamente el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias



(Supo, 2015).

El Indicador de Efectividad de los Ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado durante la vigencia fiscal 2012 fue de 1,03, mostrando un mayor grado de ejecución de los ingresos respecto al PIM, mientras que la efectividad de los ingresos para el año 2013 se muestra en 1,00, ejecutado al 100% lo que indica que se cumplieron las metas y objetivos presupuestarios, de acuerdo al análisis en general, haciendo un análisis por fuente de financiamiento y por especificidades se observa que el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón no realiza adecuadamente su programación (Supo, 2015).

El Indicador de Eficacia del Gasto para el ejercicio 2012 del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón fue de 0,81, lo que muestra un menor grado de ejecución del gasto, y para el ejercicio 2013 fue de 0,86 que, al igual que en el periodo 2012, no alcanza el 100% de ejecución.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

Evaluar la ejecución presupuestal y su influencia en el logro de metas y objetivos en la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno – DREP, en los periodos 2014 – 2015.

1.3.2. Objetivos Específicos

Objetivo Específico (1)

Analizar la Programación Presupuestaria y su grado de incidencia en la Ejecución Presupuestaria, por categoría de gasto, fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios) de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno.

Objetivo Específico (2)



Determinar el grado de eficacia con respecto a las metas y objetivos institucionales, con relación a la ejecución presupuestaria de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno – DREP

Objetivo Específico (3)

Proponer estrategias para una eficaz administración y óptima ejecución del presupuesto y el logro de las metas y objetivos de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno – DREP.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Sistema nacional del presupuesto

(Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, N° 28411) dispone las bases, además de los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política; asimismo, el Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas administrativos que conforman la administración financiera del sector público (Mairena, 2004a).

2.1.1.1. *La Ley general del Sistema Nacional del Presupuesto, es de alcance a las siguientes entidades:*

- *Gobierno Nacional:*

- a) La Administración Central, comprende los órganos representativos pertenecientes al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como sus entidades públicas descentralizadas, así como las universidades públicas y los órganos autónomos constitucionalmente.
- b) Entidades reguladoras.
- c) Entidades de Recaudación y Supervisión.
- d) Los fondos especiales con personalidad jurídica.
- e) Entidades benéficas y sus dependencias.

- *Gobierno Regional:*



Gobiernos regionales y sus organismos públicos desconcentrados.

- *Gobierno Local:*

- a) Gobiernos Locales y sus entidades públicas descentralizadas.
- b) Empresas de la Administración Regional y Local.
- c) Fondos carentes de personalidad jurídica, que se financian total o parcialmente con fondos públicos.
- d) Las entidades sin personalidad legal que tengan atribuido crédito presupuestario por la Ley de Presupuestos del Sector Público, todo ello no obstante las peculiaridades establecidas en sus correspondientes reglas de conformación, organización y funcionamiento.
- e) El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus sociedades, dentro de la Ley N° 27170, única y únicamente cuando la Ley General lo indique expresamente.
- f) Las demás entidades públicas no señaladas dentro de los párrafos anteriores.

2.1.1.2. Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto:

a) La Dirección Nacional del Presupuesto Público: Como máxima autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina Presupuestaria o la que haga sus veces en el Ente Público y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Arroyo-Rosales, 2016).

b) Entidad Pública: Única y exclusivamente a los efectos de la Ley General, todos los organismos con personalidad jurídica incluidos en los niveles de la AGE, la AGE y la AGL, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crear; los Fondos, ya sean de derecho público o privado



cuando éstos reciban transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos (Arroyo-Rosales, 2016).

c) La Oficina de Presupuesto: Es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados. (Arroyo, 2015)

d) Titular de la Entidad: Es la más alta Autoridad Ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según sea el caso. Dicha Autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. (Arroyo, 2015)

2.1.2. Presupuesto público.

El presupuesto público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado el cumplimiento de sus funciones, a su vez es el mecanismo a través del cual todos los organismos del Estado asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos. (Vásquez, 2007).

El Presupuesto Público es ante todo una previsión, una estimación de lo que va a realizarse, no de lo que va a ocurrir, que está compuesta por tres elementos inseparables:



los ingresos, los gastos y los objetivos y metas a alcanzar, cuya conjunción adecuada y óptima da como resultado la visión de la entidad (Álvarez Illanes, 2007)

El presupuesto público es una herramienta de gestión para las entidades públicas ya que contribuye a la consecución de los resultados esperados en la provisión de bienes y servicios públicos en el marco de la planificación estratégica de la institución y del territorio.

2.1.3. Principios regulatorios

(P. Tello et al., 2009) indica que la gestión presupuestaria del Estado se rige por un conjunto de principios que dan coherencia y sostenibilidad; aquí se presentan los más importantes:

- El equilibrio presupuestario: El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la evolución previsible de los ingresos y los recursos a asignar, de acuerdo con las políticas de gasto público, estando prohibida la inclusión de autorizaciones de gasto sin la correspondiente financiación.
- Equilibrio macrofiscal. La elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades preserva la estabilidad de acuerdo con el marco de equilibrio macrofiscal (Tello, 2016).
- Especificidad cuantitativa. Toda disposición o acto que implique gasto público debe cuantificar su efecto (costo versus resultado) en el Presupuesto, de manera que se sujete estrictamente al crédito presupuestario autorizado a la Entidad (Tello, 2016).
- Especialidad cualitativa. Los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades se destinan exclusivamente a la finalidad para la que han sido autorizados en el Presupuesto del Sector Público, así como en las modificaciones del mismo (Tello, 2016)..



- No consignación predeterminada; Los fondos públicos de cada una de las Entidades se destinan a financiar únicamente el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público (Tello, 2016).
- Integridad. Los ingresos y gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos declarados indebidos por la autoridad competente (Tello, 2016).
- Anualidad. El Presupuesto del Sector Público es anual y coincide con el año natural. Durante el mismo se afectan los ingresos percibidos dentro del ejercicio, con independencia de la fecha en que se hayan generado, así como los gastos devengados con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el ejercicio (Tello, 2016).
- Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos, las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económico-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, ejecutándose mediante una gestión de los fondos públicos orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad (Tello, 2016).
- Centralización normativa y descentralización operativa; El Sistema Nacional de Presupuesto se regula de manera centralizada en los aspectos técnicos normativos, siendo las Entidades las responsables del desarrollo del proceso presupuestario (Tello, 2016)..
- Transparencia presupuestaria; El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestaria, difundiendo información relevante a la ciudadanía (Tello, 2016).



- Principio de programación plurianual; El proceso presupuestario debe basarse en los resultados de los ejercicios anteriores y tener en cuenta los ejercicios futuros (Tello, 2016).

2.1.4. Los fondos públicos

Los fondos públicos están conformados por los ingresos, que, por diferentes conceptos, percibe el Estado; se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan; Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades establecidas en las políticas públicas en beneficio del desarrollo del país (Tello et al., 2009).

2.1.4.1. Estructura de los Fondos Públicos.

Los fondos públicos se organizan por clasificación económica y según la fuente de financiación.

Clasificación Económica, donde se agrupan todos los fondos públicos clasificándolos en:

- i. Los Ingresos Corrientes, que incluyen los recursos procedentes de los impuestos, la venta de bienes, la prestación de servicios, las rentas de la propiedad, las multas, las sanciones y otros Ingresos Corrientes (Tello et al., 2009)..
- ii. Ingresos de Capital, que incluyen los recursos procedentes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinaria, etc.), la amortización de préstamos concedidos (reembolsos), la venta de participaciones del Estado en empresas y otros Ingresos de Capital (Tello et al., 2009)..



- iii. Transferencias, que agrupa recursos sin contraprestación y no reintegrables, provenientes de entidades, personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país, así como de otros gobiernos (Tello et al., 2009).
- iv. Financiamiento, que agrupa los recursos provenientes de operaciones de crédito oficial interno y externo, así como los saldos de ejercicios anteriores (Tello et al., 2009).

Clasificación por Fuentes de Financiamiento, que agrupa los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman; Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público (Tello et al., 2009).

2.1.5. Gastos públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de desembolsos que realizan las Entidades por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los respectivos presupuestos, para ser orientados a la prestación de los servicios públicos y a las acciones que desarrollan las Entidades de acuerdo con sus funciones y objetivos institucionales (Soto, 2015).

2.1.5.1. Estructura del Gastos Públicos.

Los gastos públicos se estructuran según clasificaciones institucionales, económicas, funcionales, programáticas y geográficas (Soto, 2015).

- Clasificación institucional: Agrupa a las Entidades que tienen créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales (Soto, 2015)..
- La Clasificación Funcional Programática: Agrupa los créditos presupuestarios desglosados en funciones, programas y subprogramas: Muestra las principales

líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primarias del Estado y el logro de sus objetivos y metas contempladas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales durante el año fiscal (Soto, 2015).

La presente clasificación no se corresponde con la estructura orgánica de las Entidades, por lo que se configura bajo el criterio de tipicidad, según el siguiente cuadro:

CLASIFICADOR FUNCIONAL			
Legislativa	Protección y Previsión social	Energía y Recursos Minerales	Salud y Saneamiento
Justicia	Comunicaciones	Industria, Comercio y Servicios	Trabajo
Administración y Planeamiento	Defensa y Seguridad Nacional	Pesca	Transporte
Agraria	Educación y Cultura	Relaciones Exteriores	Vivienda y Desarrollo Urbano.

FUENTE: Material de Trabajo por Pilar Tello Rozas

CLASIFICADOR FUNCIONAL PROGRAMÁTICO	
Función	
	Programa funcional
	Sub programa funcional
	Acciones (Proyectos y Actividades).

FUENTE: Material de Trabajo por Pilar Tello Rozas

- Clasificación económica: Agrupa los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, separándolos por categoría de gasto, grupo de gasto genérico, modalidad de aplicación y específico de gasto



- Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios según el ámbito geográfico donde se prevé la asignación presupuestaria y el objetivo, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito (Tello, 2016).

2.1.6. Los clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos

Los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios son instrumentos normativos que permiten agrupar o estructurar los ingresos y los gastos según determinados criterios, lo que permite presentar todos los aspectos posibles de las transacciones gubernamentales, generando una información que responde a las necesidades de análisis y evaluación (P. Tello et al., 2009).

La clasificación económica del presupuesto tiene por objeto determinar el origen de los ingresos y las razones de su utilización; la clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda operación gubernamental que implique la utilización de un medio de financiación y como gastos presupuestarios toda operación que implique una aplicación financiera o utilización de fondos (P. Tello et al., 2009).

Existe un único clasificador para identificar las partidas de ingresos y gastos, denominado Tipo de Transacción, que se divide en: i) Ingresos presupuestarios, y ii) Gastos presupuestarios (P. Tello et al., 2009).

a. El clasificador presupuestal de ingresos

(P. Tello et al., 2009) Es una herramienta de gestión financiera que se utiliza en las distintas etapas del proceso presupuestario de las entidades del sector público; consiste en un conjunto de cuentas de ingresos, ordenadas y agrupadas según la naturaleza del bien o servicio que se presta o entrega o la operación financiera que se realiza Son las siguientes:



- **Tipo de Transacción.** Corresponde a los Ingresos Presupuestarios que corresponden a todos los fondos públicos que financian el presupuesto, que incluye la venta de activos e incremento de pasivos (Tello et al., 2009).

- **Genérica del Ingreso.** Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan u obtienen; Está comprendido por nueve (9) genéricas del ingreso, los cuales se detallan a continuación (Tello et al., 2009):

- *Impuestos y Contribuciones Obligatorias*

Corresponden a los ingresos por recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias, Los impuestos son transferencias obligatorias al gobierno y cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente, (Ejemplo: impuesto a la renta, impuesto a la propiedad, predial, alcabala, al patrimonio vehicular, impuesto general a las ventas, etc) (Tello et al., 2009).

- *Obligaciones Sociales*

Corresponden a los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestaciones de salud realizadas por los empleadores y empleados, (Ejemplo: Sistema de seguridad social, aportes previsionales, descuento para pensiones, etc) (Tello et al., 2009).

- *Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos*

Son los recursos financieros provenientes de la venta de bienes y/o servicios que la entidad pública produce, independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos, Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio



individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria, (Ejemplo: venta de bienes, venta de agua, certificados, matriculas, etc) (Tello et al., 2009).

• *Donaciones y Transferencias*

Están constituidas por las transferencias no reembolsables, sean voluntarias o correspondientes a participaciones definidas por ley provenientes de otras unidades gubernamentales o de un organismo internacional o gobierno extranjero, Se clasifican en donaciones corrientes o de capital, según se destinen a financiar gastos corrientes o para la adquisición de activos o disminución de pasivos, respectivamente, (Ejemplo: donaciones y transferencias corrientes, de fondos públicos, por participación de recursos determinados, etc) (Tello et al., 2009).

• *Otros Ingresos*

Corresponden a otros ingresos que se perciben y que no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores, Incluye las rentas de la propiedad, las multas y sanciones no tributarias, las transferencias voluntarias recibidas y otros ingresos diversos que no pueden clasificarse en las otras categorías, (Ejemplo: rentas de la propiedad, intereses, multas y sanciones, regalías, etc) (Tello et al., 2009).

• *Venta de Activos No Financieros*

Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de activos no financieros tangibles e intangibles, Considera tanto los activos producidos como los no producidos, (Ejemplo: venta de edificios y estructuras, venta de maquinaria, vehículos y equipos, etc) (Tello et al., 2009).

• *Venta de Activos Financieros*

Corresponde a ingresos provenientes de la recuperación de préstamos



concedidos, venta de instrumentos financieros y del mercado de capitales, (Ejemplo: venta de activos financieros, reembolso de préstamos concedidos, venta de títulos y valores, etc) (Tello et al., 2009).

- *Endeudamiento*

Son recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito, Dentro de dichos ingresos se considera la colocación de títulos valores, (Ejemplo: endeudamientos internos y externos, etc) (Tello et al., 2009).

- *Saldos de balance*

Son los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el ejercicio vigente, Están constituidos por la diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal, Incluye también las devoluciones por pagos realizados con cargo a los ejercicios cerrados (P. Tello et al., 2009).

- *Sub Genérica del Ingreso*

Se trata del nivel intermedio de agregación con el que se identifica el conjunto homogéneo, transparente y ordenado de recursos que se recogen, captan u obtienen.

- *Específica del Ingreso*

Se trata del nivel de agregación para identificar el conjunto homogéneo, transparente y ordenado de recursos recogidos, captados u obtenidos, producto de la agregación más específica que identifica y clasifica los recursos.

b. El clasificador presupuestal de gastos



(Tello, 2009) El gasto presupuestal representa el consumo de fondos de la entidad habido en el año fiscal, como resultado de una transacción, como producto de la responsabilidad de las entidades de proveer ciertos bienes y servicios a la población y de redistribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia, Es una herramienta de gestión financiera que se utiliza en las distintas fases del proceso presupuestario de las entidades del sector público. Consiste en un conjunto de cuentas de gasto, ordenadas y agrupadas según la naturaleza del bien o servicio que se adquiere o la operación financiera que se realiza.

Tipo de Transacción. (Tello, 2009), Está relacionado a los Gastos Presupuestarios que representa el consumo de fondos de la entidad habido en el año fiscal, como resultado de una transacción, como producto de la responsabilidad de las entidades de proveer ciertos bienes y servicios a la población y de redistribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia.

Genérica del Gasto. (Tello, 2009), Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como de bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales; está comprendido por nueve (9) genéricas del gasto, los cuales se detallan a continuación:

- *Reserva de Contingencia*

Gastos que, por su naturaleza y circunstancias, no pueden ser previstos en los presupuestos de las entidades del sector público. Para uso exclusivo del Ministerio de Economía y Hacienda.

- *Personal y Obligaciones Sociales*



Son los gastos para el pago del personal activo del sector público con relación laboral, así como otras prestaciones para el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. También incluye las obligaciones de responsabilidad del empleador. Incluye las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos.

- *Pensiones y otras Prestaciones Sociales*

Se trata de gastos para el pago de pensiones a empleados y jubilados del sector público, prestaciones a favor de pensionistas y personal en activo de la administración pública, y asistencia social prestada por entidades públicas a la comunidad.

- *Bienes y Servicios*

Se trata de gastos de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y el cumplimiento de funciones, así como de pagos por servicios de diversa índole prestados por personas físicas, sin relación laboral con el Estado, o personas jurídicas.

- *Donaciones y Transferencias*

Son gastos por donaciones y transferencias a favor de gobiernos, organizaciones internacionales y unidades gubernamentales no reembolsables de carácter voluntario u obligatorio. Incluye las transferencias en el marco de acuerdos de gestión de recursos.

- *Otros Gastos*



Se trata de gastos por subvenciones a empresas públicas y privadas del país que persiguen propósitos con fines productivos, las transferencias que no son subvenciones, las subvenciones a particulares, el pago de impuestos, las tasas administrativas, las multas gubernamentales y las sentencias judiciales.

- *Adquisición de Activos No Financieros*

Se trata de gastos de capital para la adquisición de bienes de equipo que incrementan el patrimonio de las instituciones del sector público. Comprende las adquisiciones, reformas y arreglos de la capacidad productiva del bien de capital, los estudios de los proyectos de inversión.

- *Adquisición de Activos Financieros*

Se trata de desembolsos financieros realizados por las instituciones públicas para conceder préstamos, adquirir valores, comprar acciones e inversiones de capital.

- *Servicio de la Deuda Pública*

Son los gastos para el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, ya sea interna o externa.

Para organizar los gastos según su uso, se clasifican en las siguientes categorías:



Tipo de Gasto	Categoría de gasto
GASTOS CORRIENTES Reserva de Contingencia. Personal y otras obligaciones sociales. Pensiones y otras prestaciones sociales. Bienes y Servicios. Donaciones y Transferencias. Otros Gastos	Gasto Corriente: Todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los Servicios que presta el Estado.
GASTOS DE CAPITAL Donaciones y Transferencias de capital. Otros gastos. Adquisición de activos no financieros. Adquisición de activos financieros.	Gasto de Capital: Todos los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado.
SERVICIO DE LA DEUDA Servicio de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda: Todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

FUENTE: Material de Trabajo por Pilar Tello Rozas

Sub Genérica del Gasto. (Tello, 2009), Es el nivel intermedio de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado, producto de la desagregación de las genéricas del gasto en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas, para el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas.

Específica del Gasto. (Tello, 2009), Es el nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado, producto de la desagregación de la sub genérica de gasto, incluyendo la agregación más específica de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas, para el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas.

2.1.7. Clasificador por fuentes de financiamiento y rubros

Este clasificador se presenta en el siguiente cuadro.



Fuente de financiamiento	Rubros
1. Recursos ordinarios	00. Recursos Ordinarios Corresponde a los ingresos procedentes de la recaudación de impuestos y otros conceptos, menos los importes correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, que no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos programables de libre disposición (Tello et al., 2009). También incluye los fondos procedentes de la monetización de productos, incluidos los alimentos en el marco del acuerdo con el Gobierno de Estados Unidos a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) (Tello et al., 2009). Se incluye la recuperación de los recursos obtenidos ilícitamente en perjuicio del Estado (P. Tello et al., 2009).
2. Recursos directamente recaudados	09. Recursos Directamente Recaudados Consta de los ingresos generados y administrados directamente por los Entes Públicos, que incluyen los rendimientos financieros, además de los saldos del balance de ejercicios anteriores (P. Tello et al., 2009).
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	19. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito Incluye los fondos de fuentes internas y externas provenientes de operaciones de crédito realizadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito; también considera los fondos



	<p>provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales, incluyendo el diferencial cambiario, así como los saldos de los ejercicios fiscales anteriores, sólo en el caso de los gobiernos locales se incluirán los rendimientos financieros (Tello et al., 2009)..</p>
4. Donaciones y transferencia	13. Donaciones y Transferencias <p>Incluye los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno de Agencias de Desarrollo Internacional, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, las Transferencias de Entidades Públicas y Privadas se consideran sin ningún requisito de contraprestación (Tello et al., 2009)..</p>
1. Recursos determinados	04. Contribuciones a Fondos <p>Incluye los fondos provenientes de las cotizaciones obligatorias realizadas por los trabajadores de acuerdo con la normativa vigente, así como las cotizaciones obligatorias realizadas por los empleadores al sistema de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud; Incluye las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas de Pensiones, así como las que por disposición legal constituyen fondos para las Reservas de Pensiones (Tello et al., 2009)..</p> 07. Fondo de Compensación Municipal



Incluye los ingresos del Impuesto de Promoción Municipal, del Impuesto de Circulación y del Impuesto de Embarcaciones de Recreo, incluidos los ingresos financieros, así como los saldos de los ejercicios anteriores (Tello et al., 2009)..

08. Impuestos Municipales

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa del Municipio al contribuyente; tales tributos son los siguientes: a) Impuesto Predial b) Impuesto al Patrimonio c) Impuesto al Patrimonio Vehicular d) Impuesto al Juego e) Impuesto al Juego f) Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos g) Impuesto al Juego de Casinos h) Impuesto al Juego de Máquinas Tragamonedas Incluye los rendimientos financieros, así como los saldos de los ejercicios anteriores (Tello et al., 2009).

18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Se trata de los ingresos que deben percibir las Placas Presupuestarias, de acuerdo con la Ley, por la explotación económica de los recursos naturales extraídos de su territorio. También considera los fondos por regalías, los recursos por Participación en la Renta Aduanera provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la normativa correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exenciones



	tributarias, incluyendo los rendimientos financieros, así como los saldos de los ejercicios fiscales anteriores (Tello et al., 2009).
--	---

FUENTE: Material de Trabajo por Pilar Tello Rozas

2.1.8. Categorías o niveles de la estructura presupuestal

La estructura funcional programática, constituye un esquema de carácter técnico presupuestario, que debe denotar con claridad las líneas de acción orientadas al logro de los objetivos institucionales o desarrollar durante el año fiscal, la estructura funcional programática es una articulación de las categorías presupuestarias, debiendo mantener un orden secuencial, desde las categorías más agregadas a las más precisas y concretas (Panaiura, 2002).

- a) **Función:** Es el máximo nivel de agregación de las acciones de gobierno para el cumplimiento de los deberes primarios del Estado, que se agrupan según su alcance.
- b) **Programa:** Es la desagregación de la función que refleja acciones interdependientes con el propósito de lograr objetivos y metas específicas, mediante la combinación de recursos humanos, materiales y financieros, sirviendo de enlace entre la programación de largo y mediano plazo y el presupuesto anual, Cada programa, de acuerdo a la naturaleza y objetivos que persigue, se divide en subprogramas, y éstos a su vez, en actividades y proyectos (Panaiura, 2002).
- c) **Subprogramas:** Es la división del programa que muestra metas parciales, cuyo propósito es identificar la ejecución de las metas del programa (Panaiura, 2002).
- d) **Proyectos y actividades:** Representan el conjunto de acciones encaminadas a la materialización de las metas trazadas con base en los objetivos contemplados en los programas y subprogramas, constituyendo instrumentos efectivos para la realización de los insumos (Panaiura, 2002).



- e) **Proyecto:** Es el conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, que dan como resultado un producto final (metas), que se da en la expansión de la acción gubernamental. Los proyectos, a través de sus componentes, pueden contener gastos corrientes cuando se refieren al aumento de la productividad del factor humano y gastos de capital, cuando inciden directamente en el incremento del patrimonio del Estado (Panaiura, 2002).
- f) **Actividad:** Es el conjunto de operaciones que se realizan de manera continua y permanente, necesarias para el mantenimiento y funcionamiento de la acción de gobierno. Las actividades, a través de sus componentes, financian los gastos de funcionamiento o de mantenimiento.

2.1.9. Fases del proceso presupuestario

Se trata de un conjunto de fases o procesos secuenciales a través de los cuales se gestiona adecuadamente el presupuesto del sector público. Este proceso incluye: Programación. Formulación, Aprobación, Ejecución y finalmente Evaluación Presupuestaria (Andía, 2005)

2.1.9.1 Programación.

En esta fase, los gobiernos locales revisan sus planes estratégicos con el objetivo de alinear las acciones presupuestarias con los objetivos estratégicos institucionales - OEI, e incorporan los acuerdos del proceso de presupuesto participativo y las nuevas acciones que planean ejecutar; también establecen los montos requeridos para financiar estas acciones priorizadas, realizando el análisis de las restricciones presupuestarias y la identificación de los productos y resultados a alcanzar (Vásquez, 2007).



Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas, La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados (Zevallos, 2014).

2.1.9.2 Formulación.

En esta fase se establecen las categorías formales de la estructura funcional programática que utilizará el gobierno local, incluyendo el máximo nivel de desagregación de las categorías de gasto, es decir, desde la Función hasta el Componente, pasando por los Programas, Subprogramas y Actividades y/o Proyectos, Dado que en esta fase se dispone de información completa sobre la disponibilidad de recursos, la asignación financiera se realiza al máximo nivel de detalle (Vásquez, 2007).

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del Presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos – APNOP; En el caso de los Programas Presupuestales y se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas (Zevallos, 2014).

Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos- APNOP; Registrar la programación física y financiera de las



actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF (Andia, 2012).

2.1.9.3 Aprobación.

Proceso a través del cual se seleccionan y aprueban definitivamente las necesidades básicas de la entidad y de la comunidad; Con base en la escala de prioridades que determina el Plan Estratégico Institucional, aprobando sus ingresos y gastos de manera equilibrada a través de los respectivos consejos regionales o locales según corresponda y a nivel nacional es aprobado por el Congreso de la República (Zevallos, 2014).

Hay cinco pasos para la aprobación del presupuesto:

- El MEF - DGPP prepara el Anteproyecto de Ley de Presupuesto Anual del Sector (Zevallos, 2014).
- El Consejo de Ministros presenta el Proyecto de Ley de Presupuesto Anual al Congreso de la República (Zevallos, 2014).
- El Congreso de la República debate y aprueba (Zevallos, 2014).
- Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto (Zevallos, 2014).
- La DGPP emite el informe oficial del presupuesto con el desglose de ingresos y gastos (Zevallos, 2014).

2.1.9.4 Ejecución.



La ejecución del presupuesto la llevan a cabo las entidades a las que se ha asignado el presupuesto; en esta fase se ejecutan los ingresos y los gastos, que deben ajustarse al presupuesto (Vásquez, 2007).

En este sentido, el presupuesto debe determinar un monto máximo de gastos en el trimestre y, dentro de este marco, ejecutar los gastos programados mensualmente; el pliego de condiciones puede realizar modificaciones en sus calendarios de compromisos trimestrales, así como modificaciones en el presupuesto, tanto a nivel institucional como programático funcional, como veremos en la parte final de este módulo. (Amaya, 2008).

En esta fase, los Gobiernos Regionales toman en consideración para la realización de sus actividades y proyectos los procedimientos establecidos por (Amaya, 2008):

- La Dirección Nacional del Presupuesto Público, en particular la Directiva para la Ejecución Presupuestaria (Amaya, 2008).
- Las normas emitidas por el Congreso de la República, tales como la Ley de Presupuesto del Sector Público (Amaya, 2008).

La ejecución del presupuesto comprende dos etapas: La ejecución de los ingresos y la ejecución de los gastos (Soto, 2015).

En cuanto a la ejecución de los ingresos, comprende los aspectos de determinación y recaudación (Soto, 2015).

La determinación es el acto por el cual se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica que debe realizar un pago o erogación de fondos a favor de una entidad (Soto, 2015).



La recaudación es el momento en que se produce el cobro, la captación o la obtención efectiva del ingreso (Soto, 2015).

Los principales rubros del ingreso, de acuerdo al Clasificador, son:

- **Ingresos Corrientes;** Los ingresos son aquellos que se obtienen de forma regular o periódica y que no alteran de forma inmediata el patrimonio del Estado. Dichos ingresos proceden de la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones, ventas de bienes y servicios, rentas patrimoniales (canon, recargo, rentas aduaneras, cánones y FOCAM), multas y sanciones, y otros ingresos corrientes.
- **Ingresos de Capital;** Son los recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Proviene de:
 - o la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias),
 - o las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos),
- **Transferencias;** Recursos financieros no reembolsables procedentes de instituciones de desarrollo, gobiernos, instituciones y organizaciones internacionales, así como de personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país (Mairena, 2004b).
- **Financiamiento;** Se trata de fondos procedentes de organismos de cooperación interna y externa.

Es posible que durante la ejecución se requiera introducir modificaciones al Presupuesto debido a un ingreso adicional al que había sido previsto; dichas modificaciones requieren ser sustentadas y aprobadas por una Resolución de Alcaldía; si los ingresos resultan menores, no se realiza una modificación, sino que se tendrá como resultado una menor ejecución de ingresos (Álvarez & Álvarez, 2016).



Respecto a la ejecución del gasto.

Si la Oficina de Planeamiento y Presupuesto planeó adecuadamente sus gastos, en esta etapa únicamente deberá preocuparse de registrar la ejecución de los compromisos de gasto, de manera más específica, la ejecución de los compromisos consiste en el registro del devengado, giro y pago de los compromisos contraídos (Vásquez-Solis, 2007).

Compromiso: Constituye el acto por el que se acuerda, previo cumplimiento de los procedimientos legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por una cuantía determinada o determinable, que afectan a la totalidad o a parte de los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y de las modificaciones presupuestarias realizadas (Vásquez-Solis, 2007).

Devengado: Es la obligación de pago que asume el pliego como consecuencia del respectivo compromiso contraído; comprende la identificación del acreedor, la determinación del monto y la liquidación, a través del respectivo documento oficial; en el caso de bienes y servicios, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa (Vásquez-Solis, 2007).

Girado: Es la etapa en la cual se emite el Cheque y/o la Carta Orden de Transferencia al beneficiario, en base a la aprobación del devengado respectivo; esta etapa es normada por el Sistema de Tesorería y específicamente en el caso de gobiernos locales por la Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales correspondiente (Vásquez-Solis, 2007).



Pagado: Constituye la etapa final de la ejecución del gasto, en la cual el monto del gasto devengado se cancela total o parcialmente, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente, no está permitido efectuar pagos de obligaciones no devengadas, esta etapa es normada por el Sistema de Tesorería y para el caso de gobiernos locales por la Directiva de Tesorería para gobiernos locales correspondiente (Vásquez-Solis, 2007).

Los principales rubros del gasto de acuerdo al Clasificador son:

Gasto Corriente, Son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta la Municipalidad; se refiere a gastos no recuperables y comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), compra de bienes y servicios, y otros gastos de la misma índole (Vásquez-Solis, 2007).

Gasto de Capital, Son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado; se refiere a gastos realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio del Estado (Vásquez-Solis, 2007).

Servicio de Deuda, Son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa (Vásquez-Solis, 2007).

2.1.9.5 Evaluación.

En esta fase se realiza un análisis crítico de los resultados obtenidos y de los efectos producidos, con el fin de verificar si se han cumplido los objetivos y las



metas presupuestarias o si se han producido desviaciones, en cuyo caso deben adoptarse medidas correctoras (P. Tello et al., 2009).

Se comprueba el avance realizado en la ejecución financiera respecto a los ingresos estimados y los gastos previstos, teniendo en cuenta los niveles aprobados en el presupuesto de apertura y sus modificaciones debidamente informados; asimismo, la evaluación presupuestaria debe mostrar el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias, así como explicar las dificultades para su logro y otros aspectos que puedan haberse presentado (P. Tello et al., 2009).

La evaluación utiliza un conjunto de procesos analíticos para determinar, de forma continuada en el tiempo, el progreso físico y financiero alcanzado en un momento dado, y su comparación con los importes de Ingresos y Gastos, así como con las Metas Presupuestarias aprobadas en el PIA y el PIM; Sus propósitos son determinar el Grado de (P. Tello et al., 2009):

- Eficacia en la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Gastos, así como el nivel de cumplimiento de las Metas Presupuestarias (Actividades/Proyectos) del período.
- Eficiencia en el cumplimiento de las Metas Presupuestarias, respecto a la ejecución Presupuestaria de los Gastos, realizada en el periodo de Evaluación.
- Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de los ingresos y gastos respecto al PIA / PIM, así como determinar las causas que las originaron (P. Tello et al., 2009).

Las Etapas, secuenciales para la realización de la evaluación son:

- *Primera fase:* Análisis de la gestión presupuestaria en términos de eficacia y eficiencia (P. Tello et al., 2009)..



- *Segunda fase:* Identificación de los Problemas Presentados (P. Tello et al., 2009).
- *Tercera Fase:* Determinación de Medidas Correctivas Internas y Formulación de Sugerencias a los Sistemas Administrativos (P. Tello et al., 2009).

2.1.10. Metas presupuestarias

Expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el producto final de las actividades y proyectos establecidos en el año fiscal, se compone de tres elementos, a saber, finalidad precisión del objeto de la meta; unidad de medida magnitud a utilizar para su medición y, cantidad el número de unidades de medida que se espera alcanzar (Alvarez, 2013).

Asimismo, en función del objeto de análisis, el objetivo presupuestario puede presentar las siguientes variantes:

- A. Meta Presupuestaria de Apertura;** es la meta presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (Alvarez, 2013).
- B. Meta Presupuestaria Modificada;** es la meta presupuestaria cuya determinación se considera durante un Ejercicio Fiscal, Este concepto incluye las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas metas que se agregan durante el Ejercicio (Alvarez, 2013).
- C. Meta Presupuestaria Obtenida;** es el estado de la Meta Presupuestaria en un momento determinado. Como resultado de la aplicación de los indicadores presupuestarios, la Meta Presupuestaria obtenida se califica como meta cumplida, considerada como la Meta Presupuestaria cuyo número de unidades de medida esperadas a alcanzar (monto) se ha cumplido en su totalidad; y la Meta Presupuestaria ejecutada es la Meta Presupuestaria cuyo número de unidades de medida esperadas a alcanzar (monto) no se ha cumplido en su totalidad (Vásquez-Solis, 2007).



2.1.11. Medición de eficacia de la ejecución de ingresos y gastos

Según la ^(Directiva No 006-2012-EF/50.01, 2012) en su artículo 11, se utilizará el siguiente indicador para analizar el nivel de efectividad en el cumplimiento de las metas institucionales: Indicador de efectividad "el indicador de efectividad identifica el avance en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del plan, respecto al PIA y al PIM".



2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. Actividad.

Se trata del conjunto de cometidos necesarios para mantener de forma permanente y continua la operatividad de la acción de gobierno, que representa la producción de bienes y servicios (Huamani, 2019).

2.2.2. Afectación Presupuestaria de gastos.

Consiste en la reducción de la disponibilidad presupuestaria de los gastos previstos en el presupuesto institucional como consecuencia del registro de una Orden de Compra, Orden de Servicio o cualquier documento que comprometa una Asignación Presupuestaria (Huamani, 2019).

2.2.3. Año Fiscal.

Es un período de 12 meses usado para calcular informes financieros de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos (Soto, 2015).

2.2.4. Asignación Presupuestaria.

Son los recursos públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto. Su selección responde a uno o varios objetivos (Soto, 2015).

2.2.5. Autonomía Presupuestal.

Atribución que tienen los Cuadros Presupuestarios, para ejecutar su Presupuesto Institucional y cumplir con las Metas Presupuestarias contempladas en el mismo (Soto, 2015).

2.2.6. Adquisición



Proceso técnico de suministro, consistente en un conjunto de actuaciones técnicas, administrativas y jurídicas encaminadas a obtener la propiedad y/o el derecho de uso de un bien o el acceso a la prestación de servicios no personales (Soto, 2015).

2.2.7. Autorización Presupuestaria

Es el acto administrativo mediante el cual la Dirección Nacional de Presupuesto Público autoriza el calendario de compromisos para que el Plan Presupuestario inicie los procesos de ejecución del gasto de acuerdo con la programación trimestral del gasto y dentro del Marco de Asignación Trimestral aprobado al plan y al Presupuesto Institucional (Vásquez, 2007).

2.2.8. Calendario de compromisos.

Constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, con base en la cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a devengar, sujeto a la recepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento, y se modifican durante el ejercicio en función de la disponibilidad de fondos públicos (Vásquez, 2007).

2.2.9. Categoría Presupuestal.

Es una clasificación técnica a efectos de la operatividad del proceso presupuestario; su selección responde a uno o varios objetivos, según su importancia y alcance (Huamani, 2019).

2.2.10. Ciclo de Gastos

Período donde se realiza el flujo de egresos presupuestado por la unidad Ejecutora (UE) (Huamani, 2019).

2.2.11. Cuadro de Necesidades.



Cuadro de las necesidades de bienes o servicios de las distintas dependencias de una entidad, con información requerida para la asignación y programación presupuestal.

2.2.12. Crédito Presupuestario.

Es el aumento de las asignaciones presupuestarias para actividades y proyectos; producto de una prioridad de los objetivos presupuestarios o del ahorro resultante de la ejecución del presupuesto.

2.2.13. Clasificación Funcional del Gasto.

Clasificación del gasto público según la finalidad de las transacciones; generalmente se utiliza para medir la asignación de recursos por parte del gobierno para promover diversas políticas sectoriales y objetivos institucionales requeridos por el país (Huamani, 2019).

2.2.14. Devengado

Es la obligación de pago asumida por un Estado Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso adquirido, incluyendo la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del importe a través del respectivo documento oficial (Huamani, 2019).

2.2.15. Dirección Nacional del Presupuesto.

Es el órgano rector del sistema presupuestario nacional, que constituye la máxima autoridad técnica y normativa en materia presupuestaria (Huamani, 2019).

2.2.16. Eficacia.



Muestra el grado de cumplimiento en la consecución de los objetivos fijados al inicio de la intervención; se obtiene comparando el resultado de la intervención con el resultado ideal o nivel estándar establecido inicialmente (Zevallos, 2014).

2.2.17. Eficiencia.

Es la optimización de los insumos (entendidos como la mejor combinación y el menor uso de recursos para producir bienes y servicios) utilizados para cumplir los objetivos presupuestarios (Zevallos, 2014).

2.2.18. Ejecución Financiera

La ejecución financiera de los ingresos se produce cuando se recaudan, captan y obtienen recursos que son utilizados por un determinado fondo durante el ejercicio; La ejecución financiera de los gastos comprende el registro de los compromisos devengados, girados y pagados (Zevallos, 2014).

2.2.19. Ejecución Presupuestal.

Es la fase en la que se materializa el flujo de ingresos y gastos previstos en el presupuesto anual, tomando como referencia la programación de ingresos y gastos en el marco de las asignaciones de gastos, los calendarios de compromisos y las modificaciones presupuestarias (Zevallos, 2014).

2.2.20. Ejercicio Presupuestal.

Es el período presupuestario comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, que incluye los gastos corrientes, los gastos de capital y el servicio de la deuda, así como los créditos presupuestarios, en la gestión de los gobiernos locales que constituyen límites para la ejecución de los gastos durante el año fiscal (Zevallos, 2014).

2.2.21. Gastos Públicos.



Son todas las erogaciones que realizan las entidades por concepto de gastos corrientes, de capital y servicio de la deuda, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los respectivos presupuestos, para ser utilizados en la prestación de servicios públicos (Zevallos, 2014).

2.2.22. Genética de Gasto.

Es el nivel más alto de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como de bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para el logro de sus objetivos institucionales (Zevallos, 2014).

2.2.23. Gestión Presupuestal.

Es práctica de la dirección de una empresa o administración definir en volumen y valor las previsiones de actividad de la organización en el plazo de un año, y luego seguirlas en el proceso de realización mediante una confrontación permanente entre previsiones y realizaciones (Zevallos, 2014).

2.2.24. Gastos Corrientes.

A efectos presupuestarios, se refiere a los pagos no recuperables e incluye los gastos de nómina (personal activo y jubilado), la compra de bienes y servicios y otros gastos de la misma naturaleza (Zevallos, 2014).

2.2.25. Gastos de Capital.

A efectos presupuestarios, se trata de los pagos realizados para la adquisición, instalación y renovación de bienes duraderos que, por su naturaleza, incrementan el patrimonio del Estado (Zevallos, 2014).

2.2.26. Grupo Genérico de Gastos.



Clasificación de los gastos públicos a un nivel de agregación inferior:

Personal y obligaciones sociales, Obligaciones provisionales, Bienes y servicios, Otros gastos corrientes, Inversiones, Inversiones financieras, Intereses y gastos de la deuda, Amortización de la deuda (Zevallos, 2014).

2.2.27. Fuentes de Financiamiento.

Representado por los recursos públicos que constituyen los ingresos del Estado, que sirven para financiar los gastos presupuestarios anuales (Zevallos, 2014).

2.2.28. Manual de Organización y Funciones (M.O.F).

Es un documento normativo que detalla la estructura, las funciones específicas a nivel de puesto, las líneas de autoridad y responsabilidad, las relaciones de coordinación, los requisitos y las tareas correspondientes a las diferentes unidades organizativas de la institución (Zevallos, 2014).

2.2.29. Meta.

En términos operativos puede definirse como la cuantificación de un objetivo.

2.2.30. Meta Presupuestaria.

Se trata de productos terminados generados con la realización de las actividades y los proyectos.

2.2.31. Objetivos institucionales.

Propósitos establecidos por el titular del Pliego para cada ejercicio fiscal, con base en los cuales se elaboran los presupuestos institucionales; estos propósitos se traducen en objetivos institucionales generales, parciales y específicos, que expresan los lineamientos



de la política sectorial a la que responderá cada entidad durante el período (Zevallos, 2014).

2.2.32. Plan operativo.

Es la ejecución de los planes estratégicos, para lo cual se establecen objetivos operativos, indicadores y metas operativas, estrategias, actividades, programas, proyectos y actividades, todos ellos referidos a un ejercicio fiscal y de acuerdo con los Planes Estratégicos, Sectoriales e Institucionales (Zevallos, 2014).

2.2.33. Plan de Desarrollo Concertado (PDC).

Documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo, que contiene acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad (Zevallos, 2014).

2.2.34. Pliego

Entidad del sector público a la que se le aprueba una asignación en el presupuesto anual para el cumplimiento de actividades y/o proyectos de los que es responsable (Zevallos, 2014).

2.2.35. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Es el presupuesto inicial aprobado por el titular del contrato de acuerdo con las cantidades establecidas para la entidad por la ley anual de presupuestos del sector público (Zevallos, 2014).

2.2.36. Presupuesto.

Instrumento de gestión que determina, orienta y asigna los recursos para que las entidades públicas cumplan con los objetivos y metas previstos en sus planes operativos



para el ejercicio presupuestario, en el marco de sus correspondientes Planes Estratégicos (Zevallos, 2014).

2.2.37. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Es el presupuesto público que representa las variaciones de aumento o disminución del importe del presupuesto de la entidad (Zevallos, 2014).

2.2.38. Previsión.

Constituye una situación voluntaria, técnica y colectiva, que canaliza el proceso de decisión inicial y establece las garantías previas de ejecución (Panaiura, 2002).

2.2.39. Programa.

Es una categoría presupuestaria que agrupa las acciones desarrolladas por las entidades estatales para el cumplimiento de sus fines y políticas desarrolladas para el año fiscal; En este sentido, incluye objetivos institucionales de carácter general (Panaiura, 2002).

2.2.40. Saldos de Balance

Se trata de los recursos financieros distintos de la fuente de financiación "Recursos ordinarios" que no se han utilizado al final del ejercicio, que deben incorporarse mediante un crédito suplementario como condición previa para su utilización en los ejercicios siguientes (Panaiura, 2002).

2.2.41. Sector Público.

Parte del sistema económico relacionada con la actividad estatal, ya sea financiera o no financiera; Incluye entidades pertenecientes al gobierno central y a organismos



descentralizados, así como empresas públicas financieras y no financieras (Panaiura, 2002).

2.2.42. Servicios.

Es la organización personal y los medios destinados a realizar una actividad de interés público o que satisface determinadas necesidades de una entidad oficial o privada (Panaiura, 2002).

2.2.43. Titular de Pliego.

Es la máxima autoridad ejecutiva de una entidad; Es responsable del cumplimiento de las metas presupuestarias determinadas para un año fiscal, con base en los objetivos institucionales definidos para el mismo período (Panaiura, 2002).

2.2.44. Unidad Ejecutora (UE).

Entidad organizativa con capacidad para realizar funciones administrativas y contables; Se encarga de informar sobre el progreso y/o el cumplimiento de los objetivos (Panaiura, 2002).



2.3. HIPÓTESIS

2.3.1. Hipótesis General

La ejecución presupuestaria es deficiente lo que se refleja directamente en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno - DREP, en los períodos 2014 - 2015.

2.3.2. Hipótesis Específicas

Hipótesis Específica (1)

La ejecución presupuestaria es deficiente debido a la mala programación presupuestaria por categoría de gasto, fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios) de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno - DREP.

Hipótesis Específica (2)

La ejecución presupuestaria, en base a los indicadores de efectividad, tiene un impacto negativo en el logro de los objetivos institucionales. de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno - DREP.



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. MÉTODO

Se utilizaron los siguientes métodos para la presente investigación:

3.1.1. Método Deductivo

Este método parte de verdades establecidas, con datos encontrados para llegar a las verdades particulares, aplicando el razonamiento lógico. El trabajo de investigación se desarrollará en referencia al uso de datos históricos, de la revisión de presupuestos de los periodos 2014-2015, conseguidos a través de la consulta amigable del MEF, y de la documentación existente en la institución.

3.1.2. Método Analítico.

Este método permite examinar y descomponer el total de la información en aspectos, cualidades o elementos que los constituyen, de esta manera se logra comprender la estructura de la organización del objeto estudiado. Para la realización del trabajo de investigación, fue necesario realizar una exhaustiva evaluación de la ejecución del gasto para el logro de los objetivos y metas de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno - DREP.

3.1.3. Método Comparativo.

Esta metodología, es decir, comparar un periodo con otro, será un análisis que se llevará a cabo con el fin de encontrar las similitudes y diferencias entre dos periodos ejecutados en la institución objeto de estudio.

3.1.4. Método Descriptivo.



Este método se refiere a interpretar a fondo lo que es la realidad, se relaciona con las condiciones existentes, las prácticas imperantes, las opiniones, los puntos de vista que se desarrollan y a discutir los datos, a conocer exactamente los detalles y características de la investigación (Arias, 2012).

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población.

La Dirección Regional de Educación de Puno como ente rector de las acciones educativas es un órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, responsable de lograr la calidad y la eficiencia del Servicio Educativo en acción con los centros, Programas e Instituciones Educativas de la jurisdicción, en concordancia con los planes de desarrollo regional y la política educativa del sector (Educa Anta, 2012):

La Dirección Regional de Educación de Puno cuenta con las Unidades Ejecutoras Siguiendo:

- Unidad Ejecutora: Región Puno-Educación.
- Unidad Ejecutora: UGEL San Román.
- Unidad Ejecutora: UGEL Melgar.
- Unidad Ejecutora: UGEL Azángaro.
- Unidad Ejecutora: UGEL Huancané.
- Unidad Ejecutora: UGEL Putina.
- Unidad Ejecutora: UGEL Collao.
- Unidad Ejecutora: UGEL Chucuito-Juli.
- Unidad Ejecutora: UGEL Yunguyo.
- Unidad Ejecutora: UGEL Carabaya-Macusani.
- Unidad Ejecutora: UGEL Sandia.



- Unidad Ejecutora: UGEL Lampa.
- Unidad Ejecutora: UGEL Moho.
- Unidad Ejecutora: UGEL Crucero.

3.2.2. Muestra

Al desarrollar el presente trabajo de investigación, la población sujeta a estudio es la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno - DREP; por ser la de mayor volumen en cuanto a la asignación presupuestal; la misma que se encuentra ubicado en la sede central de la Dirección Regional de Educación Puno, ubicado en el Distrito, provincia y departamento de Puno

3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

La investigación se ha desarrollado a partir de datos contractuales obtenidos en la información disponible en el portal del Ministerio de Economía y Hacienda y en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la DREP, periodos 2014, y 2015 de la Dirección Regional de Educación Puno (Quintana, 2006).

3.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

- **Observación.** - Se interactuó con la realidad a través de la observación de la fuente documentaria y visita a la Dirección Regional de Educación Puno.
- **Análisis Documental.**- La información documental consiste en una selección y análisis de los documentos que contiene datos importantes relacionados con el Área de Contabilidad extractados del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – SP, y la normatividad legal pertinente del sector gubernamental aplicados en la Dirección Regional de Educación Puno (Quintana, 2006).

3.5. ANÁLISIS DE VARIABLES.

Las variables utilizadas se refieren a importes presupuestarios que permiten



analizar los niveles de eficacia en los períodos de evaluación presupuestaria.

3.6. MEDICIÓN DE EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permiten medir la eficacia y eficiencia del presupuesto en la ejecución de los ingresos y gastos, en el uso de los recursos asignados, así como en la ejecución de los objetivos presupuestarios establecidos para los ejercicios 2014 y 2015 (Zevallos, 2014).

Los siguientes indicadores presupuestarios deben utilizarse en el análisis de la gestión presupuestaria del proyecto:

Indicador de Eficacia.- La eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del presupuesto, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (Zevallos, 2014).

La aplicación del Indicador de Eficacia se hace en función del avance de la Ejecución Presupuestaria realizada o del análisis del cumplimiento de las Metas Presupuestarias, para los periodos Semestral y Anual (Zevallos, 2014).

Tabla 1.

Escala de calificación del Nivel de desempeño de eficacia

RANGO	CALIFICACIÓN
0,95 - 1,00	ÓPTIMO
0,90 - 0,94	BUENO
0,85 - 0,89	REGULAR
0,00 - 0,84	DEFICIENTE

FUENTE: Directiva N° 005-2012-EF/50.01, 2012

De aplicación Anual.

Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI)

Para determinar el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, la ejecución presupuestaria de los ingresos se relaciona con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de acuerdo con lo siguiente (Soto, 2015):

- En cuanto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

- En cuanto al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM).

$$IEI (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

Indicador de Eficacia del Gasto (IEG).

Para la determinación del ejercicio presupuestario de gastos, los compromisos ejecutados durante el ejercicio 2014 se refieren al monto de los gastos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado

(PIM), aplicados a nivel de presupuesto, fuente de financiamiento, actividad y proyecto y grupo de gasto genérico.

- En cuanto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

$$IEG (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos} \\ \text{(A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura} \\ \text{(A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}$$

- En cuanto al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM).

$$IEG (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos} \\ \text{(A nivel del Grupo Genérico de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado} \\ \text{(A nivel del Grupo Genérico de Gasto)}}$$

Indicadores de Eficacia de la Meta Presupuestaria (IEM)

Para determinar el cumplimiento de los objetivos presupuestarios, los objetivos presupuestarios alcanzados se relacionan con los objetivos presupuestarios de apertura y modificados, a nivel de actividad y de proyecto, según corresponda (Vásquez-Solis, 2007).

- En cuanto al Presupuesto Institucional de Apertura.

$$IEM(PIA) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X1}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura X1}}$$

- En cuanto al Presupuesto Institucional Modificado.

$$IEM(PIM) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X1}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada X1}}$$

3.7. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN



En el análisis de la información se empleó la estadística descriptiva, pues los datos recolectados se tabularán y presentarán en cuadros estadísticos, se describirán y analizarán cada uno de ellos para su mejor interpretación.

3.8. ÁMBITO DE LA ESTUDIO

La Unidad Ejecutora 910 Educación Puno, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Educación responsable de lograr la calidad de la eficiencia del Servicio Educativo con los centros, programas e instituciones educativas de la jurisdicción, en concordancia con los planes de desarrollo regional la política educativa del sector (Educa Anta, 2012).

La ejecución del presente trabajo de investigación tendrá lugar en el Departamento, Provincia y Distrito de Puno; El Departamento de Puno está ubicado en la zona sur oriental del país, en latitud sur, longitud oeste, con altitud que va desde los 3812 hasta 5000 m.s.n.m., la sede de la Dirección Regional de Educación es la capital del Departamento de Puno, dividido en 13 Provincias y 110 distritos (Educa Anta, 2012).

3.9. ANTECEDENTES DEL AMBITO DES ESTUDIO.

La Séptima Región Educativa de Puno fue creada el 11 de diciembre de 1963 gracias a la promulgación de la Ley N° 14754, la cual fue promulgada por el Arquitecto Fernando Belaunde Terry, ex Presidente de la República, Francisco Miró Quesada Cantuarias, Ministro de Educación Pública y posteriormente tuvo otras denominaciones como: Dirección Regional de Educación de ORDE-PUNO, Dirección Departamental de Educación, Dirección Sub Regional de Educación, Dirección Regional de Educación Moquegua Tacna - Puno y actualmente Dirección Regional de Educación de Puno (LEY No 28411, 2005).

La historia señala que el primer director de la Séptima Región de Educación de Puno fue el Dr. Marino Montenegro Castro; y el personal jerárquico que lo acompañó



fue: Dr. William Barriga San Román (sub Director Regional). Dr. Alfonso Alano Delgado (Asesor Jurídico), Sr. César Antón Moreno (Jefe de División de Personal), Sr. Julio Nuñez Nuñez (Jefe de División de Economía y Control) y Sr. Luis Portugal Camacho (Jefe de la División de Supervisión).

La creación del ente rector fue de suma importancia para mejorar la administración de la alicaída educación que se imparte en la región de Puno, con instituciones educativas en precarias condiciones de infraestructura, docentes sin formación profesional y jóvenes estudiantes abandonados en las diferentes comunidades del departamento de Puno.

Al crearse la Séptima Región Educativa de Puno, se impulsó la creación de tres Zonas Educativas: Puno, Juliaca y Azángaro, que de manera descentralizada ayudarían a realizar la labor educativa de mejor manera en la región de Puno.

3.10. DEFINICIÓN Y FINALIDAD.

La Dirección Regional de Educación (DRE) es un organismo especializado del Gobierno Regional de Puno, responsable de lograr la calidad y eficiencia del servicio educativo con los centros, programas e instituciones educativas en el ámbito de su jurisdicción territorial en concordancia de los planes de desarrollo regional y la política educativa del sector, lo que implica que tiene relación técnica y normativa con el Ministerio de Educación (Quintana, 2006).

La Dirección Regional de Educación tiene por objeto promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología; Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales (Ley General de Educación, 2003) (Zevallos, 2014).

3.11. OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

LOCAL.

Objetivo General

Mejorar la calidad y expandir la cobertura de servicios de saneamiento básico, educación, salud y nutrición, privilegiando para ello la atención hacia la población desfavorecida como soporte del desarrollo regional.

Objetivos Específicos

- Respaldar y realizar las acciones multidisciplinarias relacionadas con la gestión educativa.
- Elevar la calidad y ampliar las coberturas de Educación Básica, priorizando las zonas relativamente de menor desarrollo, las rurales y las fronterizas, garantizando una formación integral y proveyendo de material didáctico a docentes y alumnos.
- Hacer posible la formación integral de los adolescentes y jóvenes que permita alcanzar logros de aprendizaje y una educación en valores.
- Garantizar el servicio educativo de calidad en los centros de educación técnica productiva, ocupacional y especial.

Visión y Misión de la Dirección Regional de Educación Puno:

MISIÓN:

Somos una región andina con diversidad étnica, cultural y lingüística; formamos ciudadanos competitivos, críticos, creativos y participativos con capacidad de generar y transformar recursos; generaciones con identidad, liderazgo y vocación de servicio, que se desempeñan con eficiencia y eficacia en la vida; Buscamos el desarrollo humano dentro de una sociedad justa, equitativa, tolerante, incluyente y solidaria con calidad de vida, afirmando nuestra cultura e



identidad; Para ello contamos con una sociedad intercultural, competitiva, educada, respetuosa de la diversidad, con líderes y autoridades que practican y promueven procesos de participación, consenso y vigilancia, con valores de responsabilidad, solidaridad, reciprocidad, trabajo, tolerancia, honestidad, justicia, respeto, honradez, democracia y sensibilidad social (Panaiura, 2002).

VISIÓN:

Ser una región andino-amazónica que ha afirmado su identidad, su población ha desarrollado interculturalmente sus capacidades, valores y goza de calidad de vida, con igualdad de oportunidades; Maneja de manera sostenible sus recursos naturales y su medio ambiente, integrando corredores ecológicos, con una producción agropecuaria, minera, energética e industrial competitiva; basada en la ciencia, la tecnología y la investigación; Líder en el desarrollo de cadenas productivas en camélidos sudamericanos, ovinos, bovinos, granos andinos, café, trucha y turismo, insertados al mercado nacional e internacional; en un marco de desarrollo integral y sostenible (Panaiura, 2002).

La gestión pública es moderna, transparente y democrática en el marco del Estado de Derecho, con equidad y justicia social; Su territorio regional está organizado y articulado con una perspectiva geopolítica (Panaiura, 2002).

ORGANIZACIÓN.

Es un ente administrativo del sector educación del Perú cuya función es promover los temas educativos en la región Puno; La Dirección Regional de Educación de Puno, según el Decreto Supremo N° 015-2002-ED y la Resolución Suprema N° 203-2002-ED, que aprueba el ámbito jurisdiccional, la Organización Interna y el PAC de diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa (Panaiura, 2002).



ESTRUCTURA ORGANICA.

La estructura orgánica de la Dirección Regional de Educación Puno es la siguiente:

1. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

- Dirección Regional.

2. ÓRGANO DE LÍNEA

- Dirección de Gestión Pedagógica
- Dirección de Gestión Institucional Gerencia General Regional

3. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

- Oficina de Asesoría Jurídica.

4. ÓRGANO DE APOYO

- Oficina de Administración

5. ÓRGANO DE CONTROL

- Oficina de Auditoría Interna

6. ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN

- Consejo Participativo Regional de Educación

7. ÓRGANO DESCONCENTRADOS

- Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs)

ORGANIGRAMA.

ORGANIGRAMA DE LA DRE - PUNO

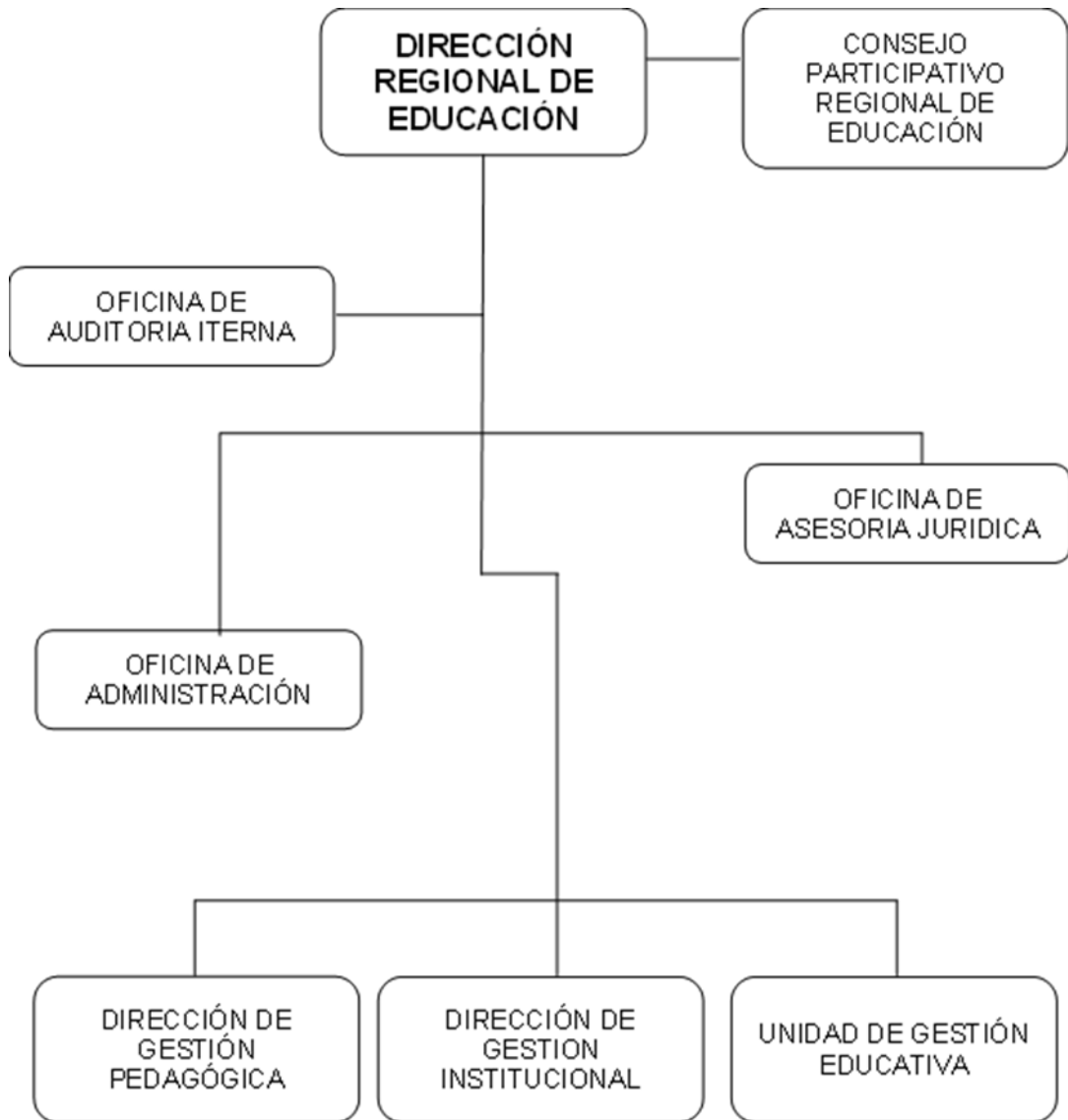


Figura 1. Organigrama de la Dirección Regional de Educación Puno.

Fuente: página web www.drepuno.gob.pe



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Este capítulo permite exponer los resultados alcanzados por el proceso de investigación, según los objetivos planteados en esta investigación.

La información se procesa basándose en los reportes de la evaluación, considerados en el Software del proceso presupuestario, efectuándose a nivel de Función, División Funcional, Grupo Funcional, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra y Meta, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento.

En la evaluación el análisis se efectúa principalmente al indicador de eficacia del presupuesto anual, a fin de relacionar causas y efectos que la originaron.

4.1. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Observación.- Se interactuó con la realidad a través de la observación de la fuente documentaria y visita a la Dirección Regional de Educación Puno.

Análisis Documental.- La información documental consiste en una selección y análisis de los documentos que contiene datos importantes relacionados con el Área de Contabilidad extractados del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – SP, y la normatividad legal pertinente del sector gubernamental aplicados en la Dirección Regional de Educación Puno.

4.1.1. Análisis del primer objetivo específico programación y ejecución del gasto a nivel de fuente de financiamiento.

La Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno, ejecuta su presupuesto en actividades y proyectos de acuerdo a las siguientes fuentes de financiamiento.

Tabla 2.

Ejecución del Presupuesto de Gasto por fuente de financiamiento, Periodo 2014.

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUP. INSTITUCIONAL MODIF. (PIM)	%	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	%	SALDO PRESUP.	%
00	RECURSOS ORDINARIOS	62,176,329.00	96.09%	61,585,481.00	99.05%	590,848.00	0.91%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,323,603.00	3.59%	1,754,937.00	75.53%	568,666.00	0.88%
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,243.00	0.02%	10,285.00	91.48%	958.00	0.00%
18	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.	198,000.00	0.31%	0.00	0.00%	198,000.00	0.31%
TOTAL		64,709,175.00	100%	63,350,703.00	97.90%	1,358,472.00	2.10%

FUENTE: Elaboración Propia en base a datos del MEF.

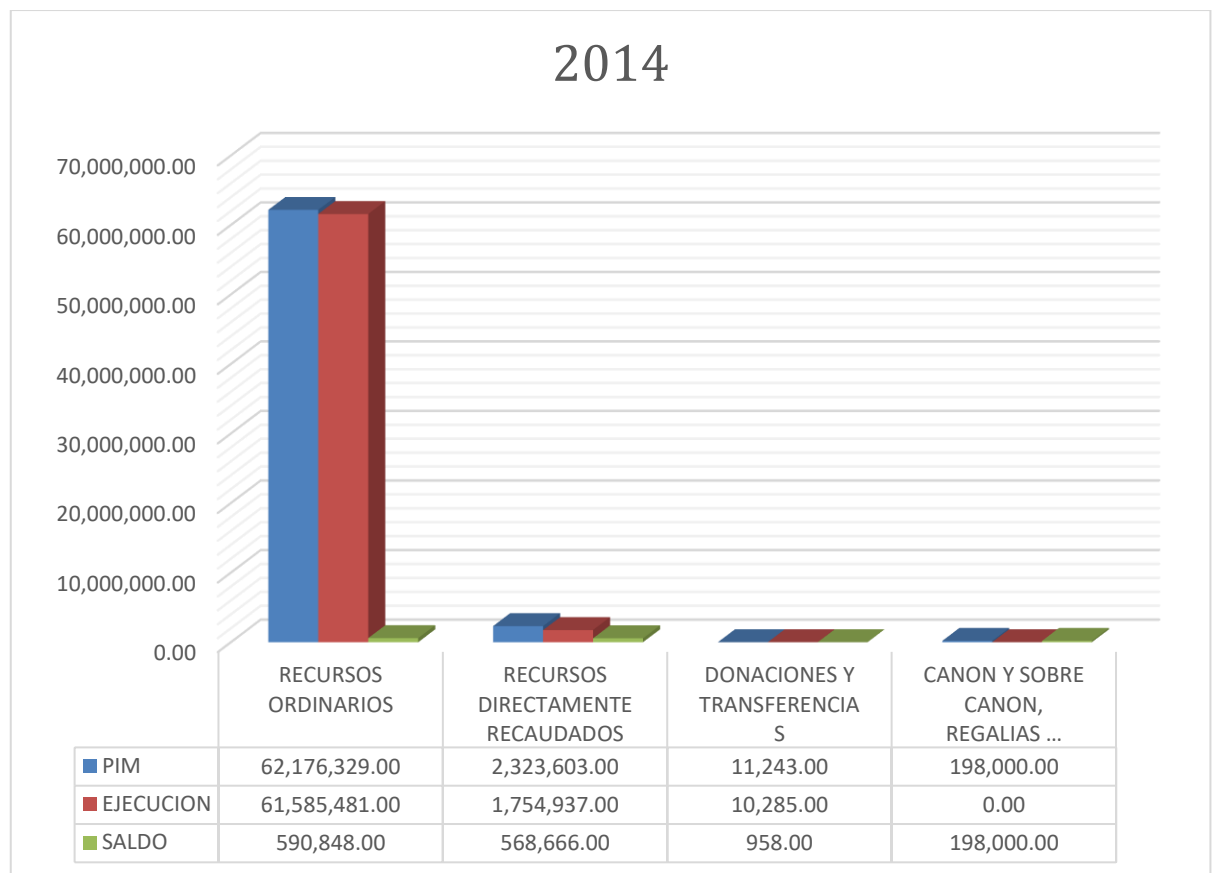


Figura II. Ejecución del Presupuesto de Gasto por fuente de financiamiento, Periodo 2014.



Fuente: Tabla 2

La Tabla 02 presenta el presupuesto de gastos programado y ejecutado por fuente de financiamiento a nuevos soles y porcentaje, para el ejercicio fiscal 2014 de la Dirección Regional de Educación Puno.

Respecto al ejercicio 2014, la dotación presupuestaria de todas las fuentes de financiación fue de S/ 64,709,175.00 del cual se ejecutó S/ 63,350,703.00 que representa el 97.90% de ejecución, además se observó que el saldo fue de S/ 1,358,472.00 que representa el 2.10%.

Analizando cada fuente de financiación, se distinguen a continuación las siguientes variaciones:

00 RECURSOS ORDINARIOS

En esta partida se programó como presupuesto de gastos S/ 62,176,329.00 Nuevos Soles, lo que representa el 96.09% del presupuesto de gastos programado para el año fiscal 2014, de los cuales se ejecutó S/ 61,585,481.00 Nuevos Soles, lo que representa el 99.05% de la ejecución presupuestaria en esta fuente de financiamiento, sin embargo, no se ejecutó el monto de S/590,848.00 Nuevos Soles (Panaiura, 2002).

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En este rubro se programó un presupuesto de gasto de S/ 2,323,603.00 nuevos soles, que representa el 3.59%, del gasto programado para el ejercicio 2014 en el mencionado rubro se logró ejecutar S/ 1,754,937.00 nuevos soles, que representa el 75.53% del total programado, de lo cual se concluye que hubo una deficiente ejecución presupuestal de gastos, reflejándose así que existe una inadecuada programación de gasto que debería mejorar (Panaiura, 2002).

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Asimismo, en este rubro se programó un gasto de S/11,243.00, que representa el 0.02% del gasto programado para el año fiscal 2014, de los cuales se ejecutaron S/.



10,285.00 Nuevos Soles, que representan el 91.48% del total programado. Este cuadro muestra que la ejecución del gasto fue buena, sin embargo, no se ejecutó en su totalidad.

18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

En este rubro se programaron gastos por un monto de S/ 198,000.00 nuevos soles, lo que representa el 0.31% del gasto programado para el ejercicio 2014, el cual no se ejecutó por falta de proyectos u obras de infraestructura.

Tabla 3.

Ejecución del Presupuesto de Gasto por fuente de financiamiento, Periodo 2015.

RU BRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	%	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	%	SALDO PRESUPUESTARIO	%
00	RECURSOS ORDINARIOS	58,577,327.00	95.90%	57,977,502.00	98.98%	599,825.00	0.98%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,051,960.00	3.36%	1,618,480.00	78.87%	433,480.00	0.71%
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	958.00	0.00%	0.00	0.00%	958.00	0.00%
18	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.	450,000.00	0.74%	6,377.00	1.42%	443,623.00	0.73%
TOTAL		61,080,245.00	100.0%	59,602,359.00	97.58%	1,477,886.00	2.42%

FUENTE: Elaboración Propia en base a datos del MEF.

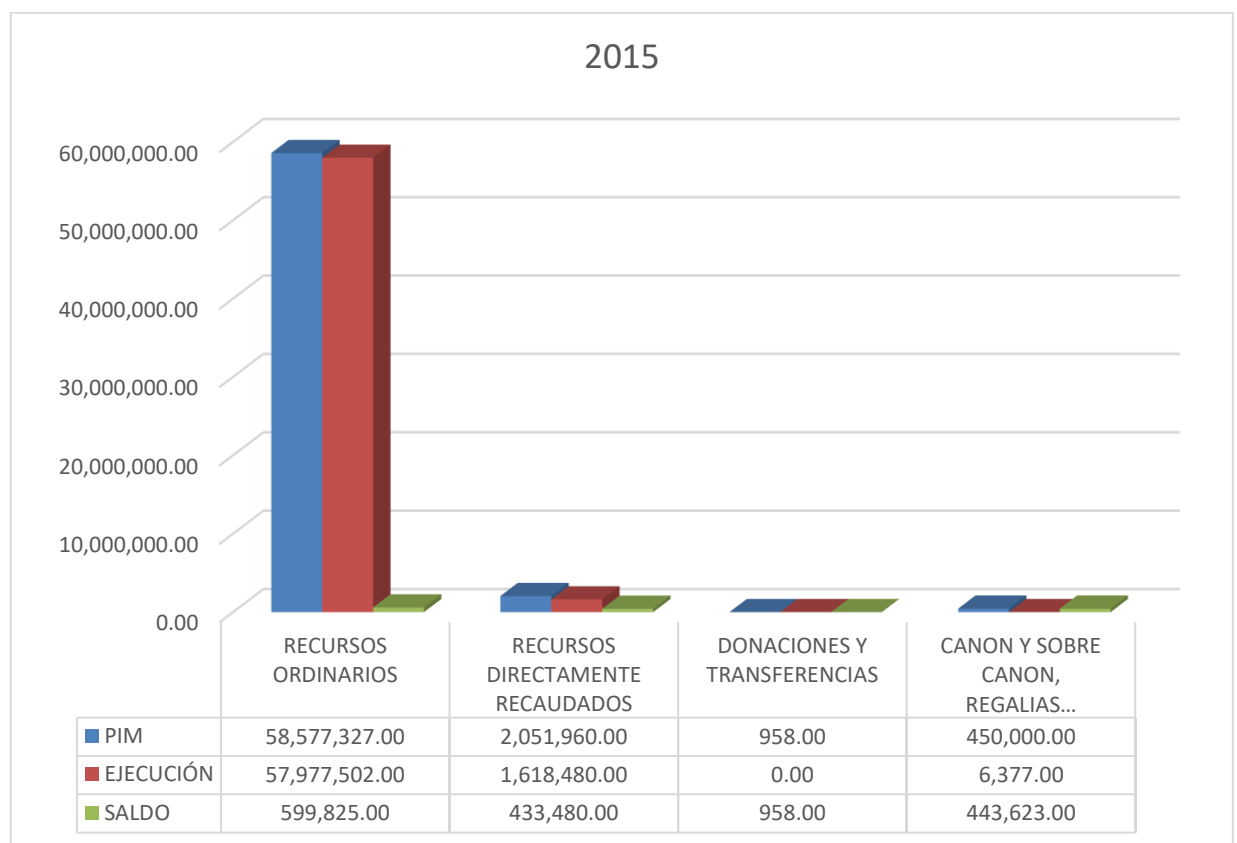


Figura III. Ejecución del Presupuesto de Gasto por fuente de financiamiento, Periodo 2015.

Fuente: Tabla 3

Para el periodo 2015 hubo una disminución respecto al año anterior, en la asignación



presupuestal para la ejecución de gasto por un monto de S/ 3,628,930.00 nuevos soles, esto debido a que el año anterior no se ejecutó el presupuesto asignado en su totalidad.

Analizando cada rubro se pueden distinguir las siguientes variaciones:

00 RECURSOS ORDINARIOS

En este rubro se programó un presupuesto de gasto de S/ 58,577,327.00 nuevos soles, el cual representa el 95.90% del presupuesto de gasto programado para el año fiscal 2015, de lo cual se logró ejecutar S/ 57,977,502.00 nuevos soles, que representa el 98.98% de lo programado en esta fuente de financiamiento. Se considera la ejecución en ese periodo como bueno, sin embargo, no se ejecutó la suma de S/ 599,825.00 de nuevos soles.

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

En este rubro se programó un presupuesto de gasto de S/ 2,051,960.00 nuevos soles, que representa el 3.36%, del gasto programado para el ejercicio 2015 en la mencionada fuente de financiamiento se logró ejecutar S/ 1,618,480.00 nuevos soles, que representa el 78.87% del total programado, de lo cual se concluye que hubo una deficiente ejecución presupuestal de gastos, reflejándose así que existe una inadecuada programación de gasto que debería mejorar.

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

De igual forma en este rubro se realizó una programación de gasto de S/958.00 que representa el 0.00% del gasto programado para el ejercicio fiscal 2015, del cual no se tuvo ejecución en este rubro debido a que el monto es ínfimo.

18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

En este rubro se hizo una programación de gastos por un monto de S/ 450,000.00 nuevos soles, que representa el 0.74% del gasto programado para el ejercicio 2015, del



cual se logró ejecutar solo S/ 6,377.00 nuevos soles, el cual equivale al 1.42%, esta ejecución ínfima es por no existir proyectos u obras de infraestructura.

COMPORTAMIENTO DE PRESUPUESTO POR CATEGORIA DE GASTOS 2014 – 2015.

Tabla 4.

Presupuesto por categoría de gastos 2014 – 2015. (en nuevos soles)

SECTOR: Gobiernos Regionales.

PLIEGO: Gobierno Regional Puno.

UNIDAD EJECUTORA: 910 Región Puno – Educación Puno.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

Genérica	MARCO PRESUPUESTAL 2014		MARCO PRESUPUESTAL 2015		VARIACION PORCENTUAL
	TOTAL	%	TOTAL	%	
GASTOS CORRIENTES	60,770,551	97.74	58,037,499	99.08	8.53
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,853,288	41.58	24,143,484	41.22	0.36
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28,539,130	45.90	24,993,440	42.67	3.23
5-23: BIENES Y SERVICIOS	6,335,783	10.19	8,858,225	15.12	4.93
5-25: OTROS GASTOS	42,350	0.07	42,350	0.07	0.00
GASTOS DE CAPITAL	1,405,778	2.26	539,828	0.92	1.34
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,405,778	2.26	539,828	0.92	1.34
TOTAL	62,176,329	100	58,577,327	100	9.87

FUENTE: Elaboración Propia en base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas
MEF

Para el análisis comparativo del Presupuesto en el periodo de estudio, se debe observar el cuadro anterior, en el cual se tiene que, en 2014, el 97.74% del presupuesto corresponde

al Gasto Corriente, que es destinado al pago de planillas de los servidores activos y cesantes, y el pago de los principales servicios que prestan las empresas “EMSA PUNO”, “ELECTRO PUNO S.A.”, Telefonía fija y móvil, y el 2.26% para Gastos de Capital.

En el año 2015 del presupuesto por fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios el 99.08% corresponde a Gasto Corriente, que es destinado al pago de planillas de los servidores activos y pago de los principales servicios básicos y el 0.92% para gastos de Capital, es decir, para la adquisición de Maquinarias, equipos y mobiliario.

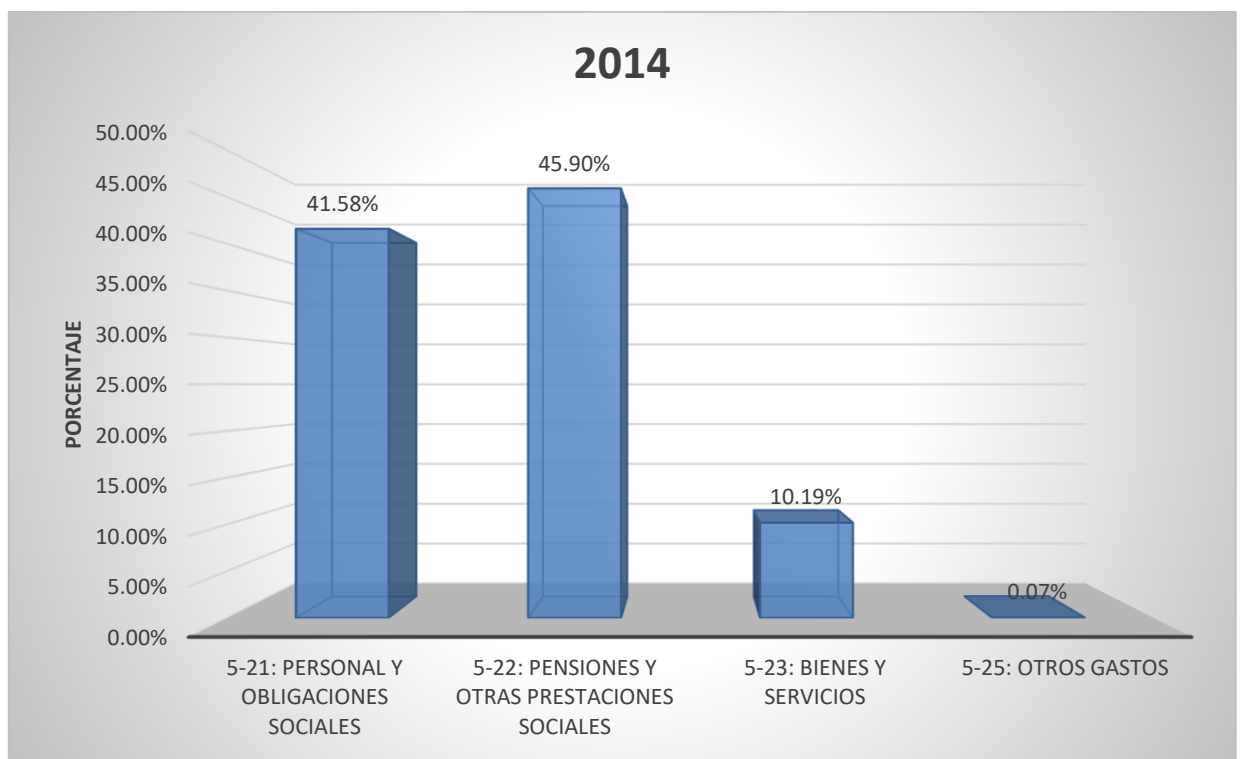


Figura IV. Presupuesto por categoría de gastos periodo 2014.

Fuente: Tabla 4

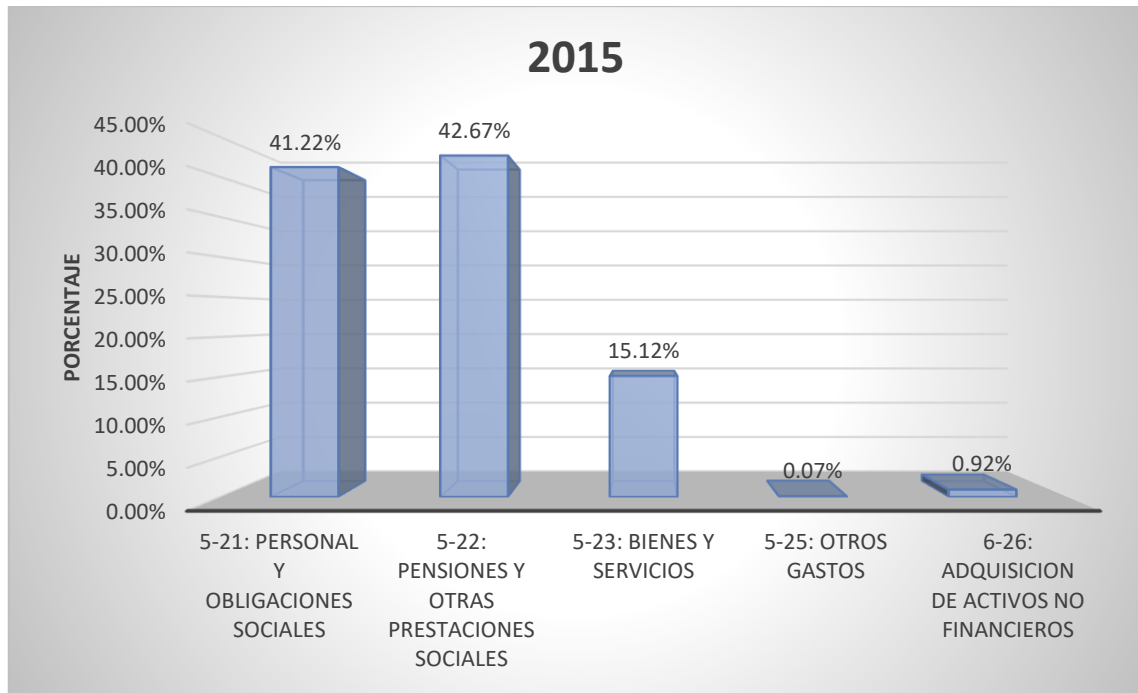


Figura V. Presupuesto por categoría de gastos periodo 2015.

Fuente: Tabla 4

En Conclusión, se tiene que la totalidad de presupuesto es para el pago de planillas a los servidores activos, cesantes, pago de los principales servicios y apoyo con material educativo a los Centros Educativos Superiores y Básica, por ser la Educación un Sector de Servicios, esto tal como se puede apreciar en las Figura IV y V.



PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO -2014

Tabla 5.

Ejecución presupuestal por genérica de gasto año fiscal 2014 (en nuevos soles)

SECTOR: Gobiernos Regionales.

PLIEGO: Gobierno Regional Puno.

UNIDAD EJECUTORA: 910 Región Puno – Educación Puno.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

Nº	GRUPO GENÉRICO DE GASTOS	PIM (S/)	%	EJECUCION PRESUPUEST ARIA DEL GASTO	%	SALDO PRESUPUES TARIO	%
5-21	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,853,288	41.58	25,730,289	99.52	122,999.00	0.48
5-22	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28,539,130	45.90	28,306,841	99.19	232,289.00	0.81
5-23	BIENES Y SERVICIOS	6,335,783	10.19	6,150,018	97.07	185,765.00	2.93
5-25	OTROS GASTOS	42,350	0.07	41,491	97.97	859.00	2.03
6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,405,778	2.26	1,356,841	96.52	48,937.00	3.48
TOTAL		62,176,329	100	61,856,687	99.05	590,849	0.95

FUENTE: Elaboración Propia en base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas
MEF

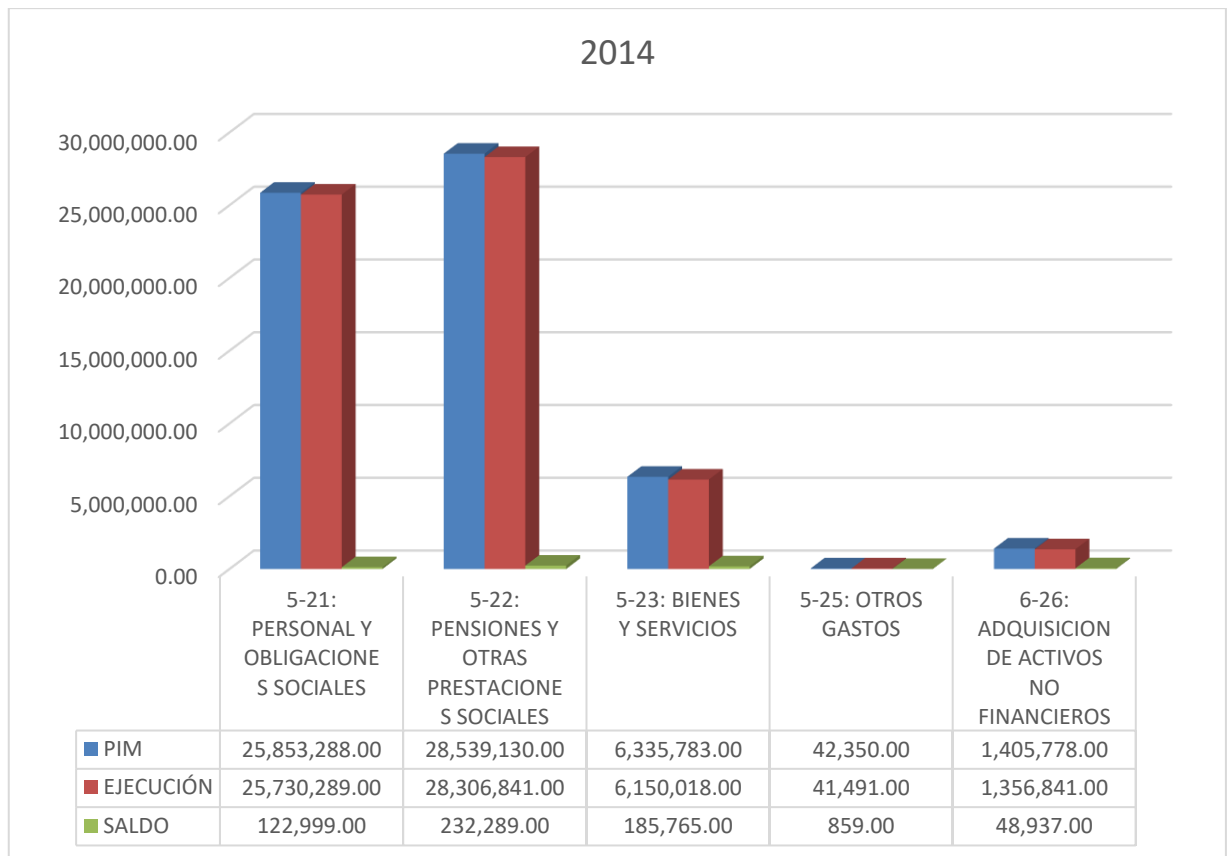


Figura VI. Ejecución presupuestal por genérica de gasto año fiscal 2014.

Fuente: Tabla 5

INTERPRETACIÓN

En la tabla 05 se muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de gastos según grupo genérico del cual se puede observar que:

PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

En esta genérica para el periodo 2014, se programó S/ 25,853,288.00 nuevos soles que representa el 41.58% del presupuesto del gasto programado, del cual se logró ejecutar S/ 25,730,289.00 nuevos soles, que representa el 99.52%, en donde se puede apreciar que no se ejecutó en su totalidad.

PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

En esta genérica para el periodo 2014, se programó S/ 28,539,130.00 nuevos soles, que representa el 45.90% del total del Presupuesto Programado, del cual se llegó a ejecutar S/ 28,306,841.00 nuevos soles, que representa el 99.19%, sin embargo, en esta



genérica tampoco se alcanzó a ejecutar en su totalidad.

BIENES Y SERVICIOS

En la genérica de bienes y servicios para el periodo 2014, se tiene programado un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 6,335,783 nuevos soles, que representa el 10.19% del total del presupuesto de gasto programado, para este periodo se ejecutó S/ 6,168,937.00 nuevos soles, que representa el 97.07%, donde se puede apreciar que se ejecutó de manera regular la ejecución del presupuesto de gasto.

OTROS GASTOS

En esta genérica de gasto para el periodo 2014, se tiene programado un PIM de S/ 42,350.00 nuevos soles, que representa el 0.07% del total del presupuesto de gasto, ejecutándose 97.97%, de esta manera se deduce que en esta genérica la ejecución no fue la óptima.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Para el periodo 2014, en la genérica de Adquisiciones de Activos no Financieros, se programó S/ 1,405,778.00 nuevos soles que en representa el 2.26% del total del presupuesto de Recursos Ordinarios, de los cuales se ejecutó S/ 1,356,841.00 nuevos soles, que equivale al 96.52% de lo programado; donde se aprecia que no se logró ejecutar en su totalidad el presupuesto programado.



Tabla 6.

Ejecución presupuestal por genérica de gasto año fiscal 2015 (en nuevos soles)

SECTOR: Gobiernos Regionales.

PLIEGO: Gobierno Regional Puno.

UNIDAD EJECUTORA: 910 Región Puno – Educación Puno.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GRUPO GENÉRICO DE GASTOS	(PIM)	%	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	%	SALDO PRESUP.	%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,143,484	41.22	23,887,062	98.94	256,422	1.06
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	24,993,440	42.67	24,923,247	99.72	70,193	0.28
5-23: BIENES Y SERVICIOS	8,858,225	15.12	8,656,102	97.72	202,123	2.28
5-25: OTROS GASTOS	42,350	0.07	41,109	97.07	1,241	2.93
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	539,828	0.92	469,982	87.06	69,846	12.94
TOTAL	58,577,327	100.00	57,977,502	98.98	599,825	1.02

Fuente: Elaboración propia en base a datos del MEF.

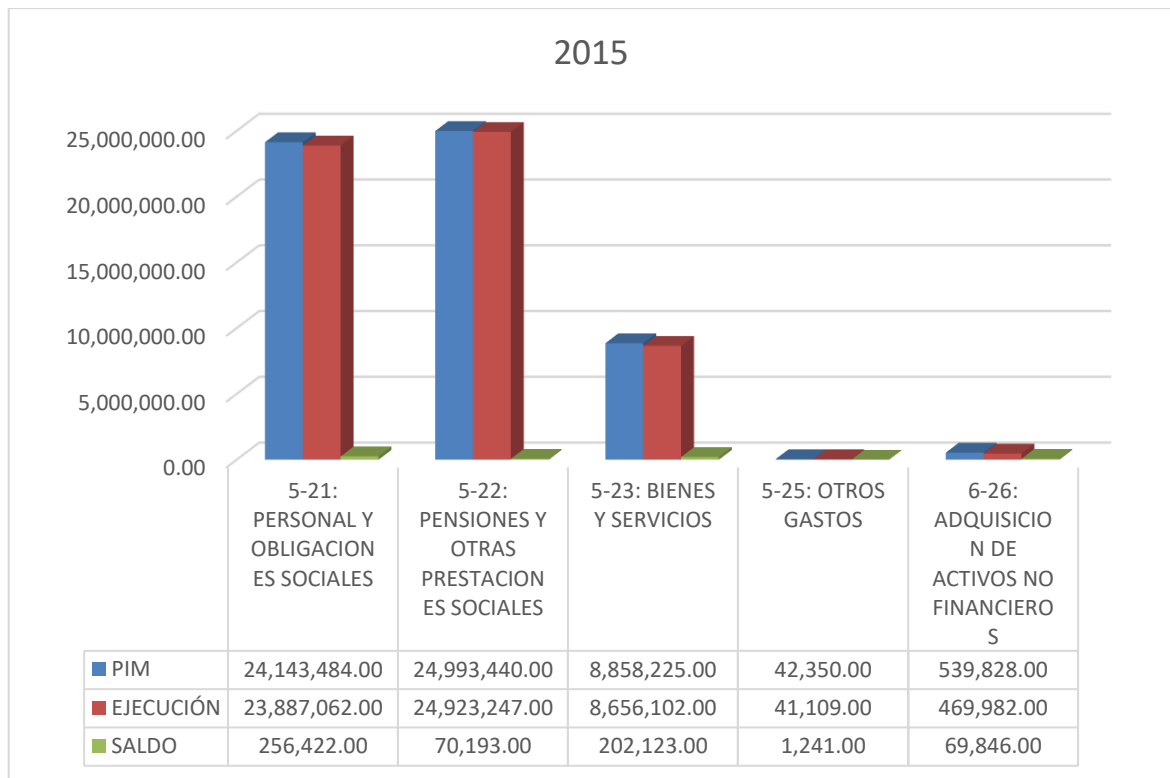


Figura VII. Ejecución presupuestal por genérica de gasto año fiscal 2015.

Fuente: Tabla 6

INTERPRETACIÓN

En el Tabla anterior se puede observar la programación y ejecución del gasto, según genérica y en nuevos soles para el periodo 2015, en donde se puede ver que:

PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Para el periodo 2015, en la Genérica de Personal y Obligaciones Sociales se programó S/ 24,143,484.00 nuevos soles, que representa el 41.22% del total de presupuesto de gasto programado en el rubro de Recursos Ordinarios, del cual se ejecutó S/ 23,887,062.00 nuevos soles, que representa el 98.94%, donde se aprecia que su ejecución presupuestal fue buena, sin embargo, no se logró ejecutar el 1.06% del presupuesto programado.

Según las tablas 05 y 06, se puede apreciar una disminución en el presupuesto de S/ 1,709,804.00 nuevos soles, en esta genérica, causando esta disminución, el no cumplimiento con algunas obligaciones con el personal, además, se puede apreciar que



dicha disminución se debe a la falta de capacidad de gasto del periodo 2014, respecto al periodo 2015, incidiendo de forma negativa en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Dirección Regional de Educación Puno.

PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.

En el periodo 2015, en la genérica de Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, se programó S/ 24,993,440.00 nuevos soles, el cual representa el 42.67% del presupuesto Institucional Modificado, del cual se llegó a ejecutar S/ 24,923,247.00 nuevos soles, que representa el 99.72% del presupuesto programado, lográndose una ejecución de presupuesto buena, respecto a las demás genéricas de gasto.

Según las tablas 05 y 06 también se puede apreciar que hubo una disminución de presupuesto en S/ 3,545,690.00 nuevos soles, esto implica que hubo dificultad en cumplir las metas presupuestarias respecto al pago de prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública, asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social.

BIENES Y SERVICIOS

Para el periodo 2015, en la genérica de Bienes y Servicios, se programó el monto de S/ 8,858,225.00, nuevos soles que representa el 15.12% del total de los Recursos Ordinarios, lográndose ejecutar S/ 8,656,102.00 nuevos soles, que es el 97.72% del presupuesto programado, donde se puede apreciar que se logró ejecutar de manera regular la ejecución del presupuesto de gasto.

Asimismo, según las tablas anteriores se puede apreciar que hubo un incremento de presupuesto para esta genérica de gasto en S/ 2,522,442.00 nuevos soles, sin embargo, la institución no aprovechó este incremento de presupuesto ya que su ejecución no fue la óptima, incidiendo así negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias.

OTROS GASTOS.



Para el periodo 2015, en la genérica de Otros Gastos, se programó el monto de S/ 42,350.00 nuevos soles, que representa el 0.07% del total de presupuesto de gastos, donde se logra ejecutar S/ 41,109.00 nuevos soles, que representa 97.07% del presupuesto programado, donde se aprecia que no se logró ejecutar en su totalidad.

Se puede apreciar a su vez que en esta genérica existe una disminución en la capacidad de gasto con respecto al año 2014.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Para el periodo 2015, en la genérica de Adquisiciones de Activos no Financieros, se programó S/ 539,828.00 nuevos soles que en representa el 0.92% del total del presupuesto de Recursos Ordinarios, de los cuales se ejecutó S/ 469.982.00 nuevos soles, que equivale al 87.06% de lo programado; donde se apreciar que se ejecutó el presupuesto de manera regular, así mismo, se puede observar que hubo una disminución en asignación presupuestal por el monto de S/ 1,405,778.00 nuevos soles, lo cual influyó en el cumplimiento de metas, ya que no se pudo concretar en su totalidad la ejecución de maquinarias, vehículos y mobiliarios que son necesarios para las operaciones y cumplimiento de funciones de la Dirección Regional de Educación Puno.

4.1.2. Análisis del segundo objetivo específico ejecución de actividades y proyectos

Año fiscal 2014

La Dirección Regional de Educación Puno para el logro de objetivos planteados en su Plan Operativo Institucional, Plan de Desarrollo Concertado al 2021, ejecutó su presupuesto tanto en actividades (Gastos Corrientes) y proyectos (Gastos de Capital).

CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN TERMINOS DE EFICACIA.

Tabla 7.

Ejecución presupuestal a nivel de actividades, año fiscal 2014, en nuevos soles

Función	Programado (1)	Ejecutado (2)	Saldo presupuestal	Indicador de eficienci 3=2/1
17 AMBIENTE	904,500.00	871,328.00	33,172.00	0.96
22 EDUCACIÓN	36,930,624.00	35,707,816.00	1,222,808.00	0.97
24 PREVISIÓN SOCIAL	25,764,051.00	25,705,372.00	58,679.00	0.99
TOTAL	63,599,175.00	62,284,516.00	1,314,659.00	0.97

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del MEF.

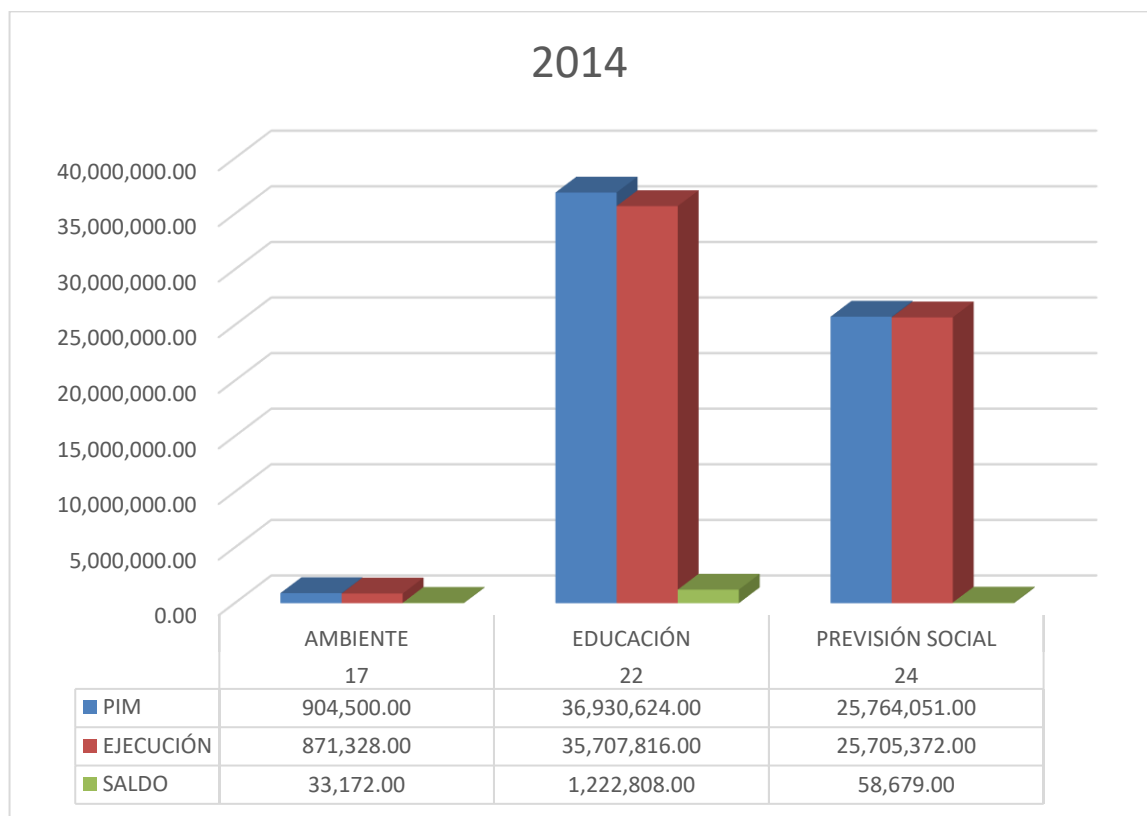


Figura VIII. Ejecución presupuestal a nivel de actividades, año fiscal 2014

Fuente: Tabla 7

Con la asignación presupuestal inicial, la incorporación del saldo balance y los créditos suplementarios durante el año fiscal 2014 para la ejecución de las actividades se tuvo un presupuesto de 63,599,175.00 nuevos soles; de los cuales durante el primer año



en estudio se ejecutó el 97.93%, el cual refleja según la escala de calificación del nivel de eficacia como muy bueno.

La función que tuvo una mayor ejecución presupuestal a nivel de actividades fue la Función 22 Educación tuvo una ejecución presupuestal de 35,707,816 nuevos soles respecto al PIM de 36,930,624 nuevos soles que logra alcanzar un 96.69%, el cual se refleja como muy bueno según la evaluación del nivel de eficacia.

La Función 24 Previsión Social se encuentra dentro de un nivel considerable de ejecución presupuestal teniendo un Presupuesto Institucional Modificado de 25,764,051 nuevos soles y una ejecución presupuestal de 25,705,372 nuevos soles, teniendo un 99.77% de ejecución presupuestal que lo califica como muy bueno en la evaluación del nivel de eficiencia; tal como se aprecia en la tabla 7.

Asimismo, la Función con menor ejecución presupuestal a nivel de actividades fue la Función 17 Ambiente, el cual tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 904,500.00 nuevos soles y una ejecución presupuestal de S/ 871,328.00 nuevos soles, que haciendo un balance representa el 96.33%, el cual se califica como muy bueno según la escala de calificación del nivel de eficacia del MEF.

Tabla 8.

Ejecución presupuestal a nivel de Proyectos, año fiscal 2014, en nuevos soles

Función	Programado (1)	Ejecutado (2)	Saldo	Indicador de eficacia 3=2/1
22 EDUCACIÓN	1,110,000.00	1,066,187.00	43,813.00	0.96
TOTAL	1,110,000.00	1,066,187.00	43,813.00	0.96

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del MEF.

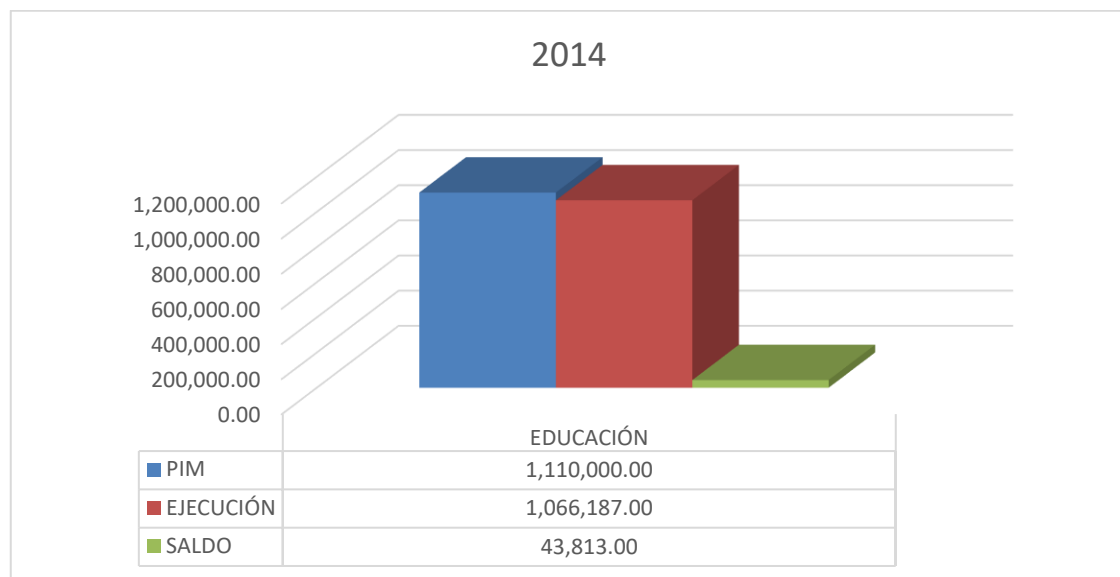


Figura IX. Ejecución presupuestal a nivel de Proyectos, año fiscal 2014

Fuente: Tabla 8

Por el lado de la ejecución a nivel de Proyectos solo se tuvo programación en la Función 22 Educación, del cual el Presupuesto Institucional Modificado fue de S/ 1,110,000.00 nuevos soles y su ejecución ascendieron a S/ 1,066,187.00 nuevos soles, dejando como saldo presupuestal la suma de S/ 43,813.00 nuevos soles; de los datos se deduce que hubo una ejecución presupuestal de 96.05%, que refleja como buena según la evaluación del nivel de eficacia; que consiste en la elaboración de los Estudios de Pre-Inversión, para la generación de nuevos espacios educativos de calidad para el incremento de cobertura en Educación Inicial.

Año fiscal 2015

Tabla 9.

Ejecución presupuestal a nivel de actividades, año fiscal 2015, en nuevos soles

Función	Programado (1)	Ejecutado (2)	Saldo	Indicador de eficacia 3=2/1
17 AMBIENTE	900,000.00	888,401	11,599.00	0.98
22 EDUCACIÓN	35,015,777.00	33,682,229	1,333,548.00	0.96
PREVISIÓN				
24 SOCIAL	24,814,468.00	24,751,127	63,341.00	0.99
TOTAL	60,730,245.00	59,321,757.00	1,408,488.00	0.97

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del MEF.

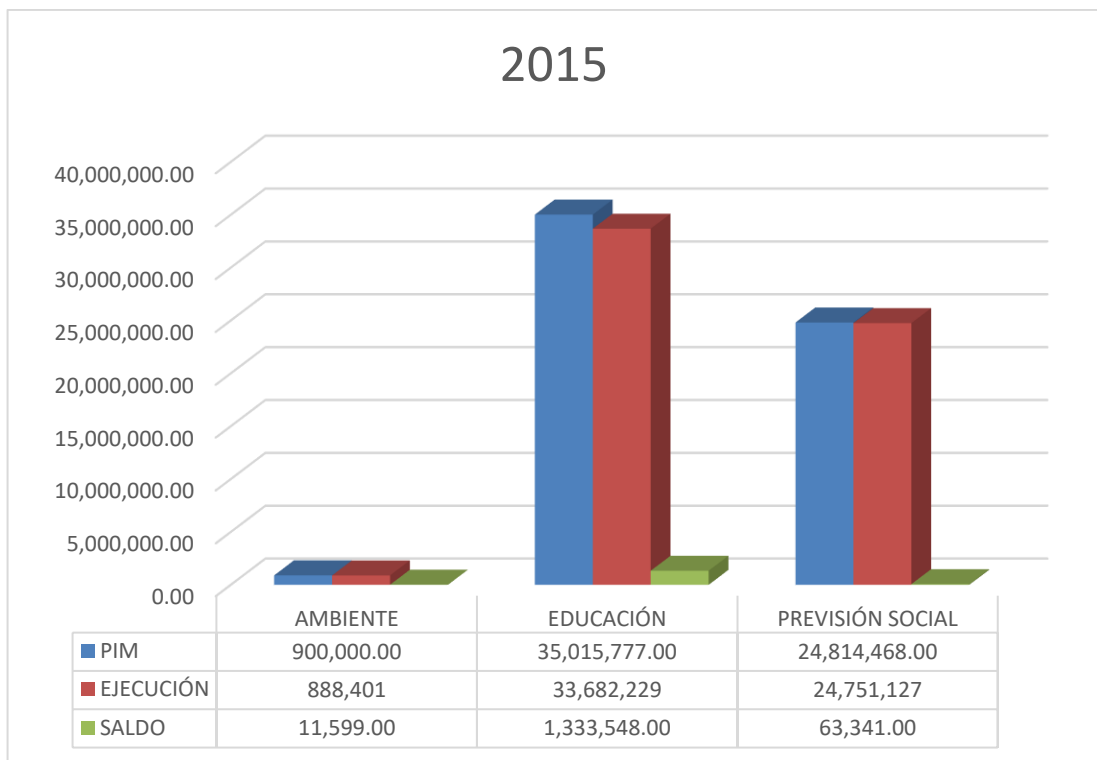


Figura X. Ejecución presupuestal a nivel de actividades, año fiscal 2015

Fuente: Tabla 9



De igual forma en el año fiscal 2015 a nivel de actividades se programó S/ 60,730,245.00 y se tuvo una ejecución presupuestal de 59,321,757.00 nuevos soles, logrando alcanzar el 97.68% de ejecución presupuestal a nivel de actividades, el cual se califica como muy bueno, de acuerdo a la escala de calificación del nivel de eficacia.

La función con mayor asignación presupuestal a nivel de actividades fue la Función 22 Educación, con un monto de 35,015,777.00 nuevos soles logrando alcanzar una ejecución presupuestal de 33,682,229 nuevos soles, el cual alcanza un 96.19% de ejecución, que se califica como muy bueno según la escala de calificación del nivel de eficacia.

La función 24 Previsión Social, donde se programó un monto de 24,814,468.00 nuevos soles, donde se logra ejecutar 24,751,127.00 nuevos soles, el cual alcanza un porcentaje de 99.74% de ejecución, el que se califica como muy bueno en la evaluación del nivel de eficacia; según el grafico anterior.

Asimismo, la función con menos asignación presupuestal a nivel de actividades es la función 17 Ambiente el cual alcanzo un monto de 900,000.00 nuevos soles, en donde se logró una ejecución presupuestal de 888,401.00 nuevos soles, el cual representa en porcentajes el 98.71% del Presupuesto Institucional Modificado, lo cual refleja como muy bueno en cuanto a la evaluación del nivel de eficacia.

Tabla 10.

Ejecución presupuestal a nivel de Proyectos, año fiscal 2015, en nuevos soles

Función	Programado (1)	Ejecutado (2)	Saldo	Indicador de eficacia 3=2/1
22 EDUCACIÓN	350,000.00	296,282.00	53,718.00	0.84.
TOTAL	350,000.00	296,282.00	53,718.00	0.84

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del MEF.

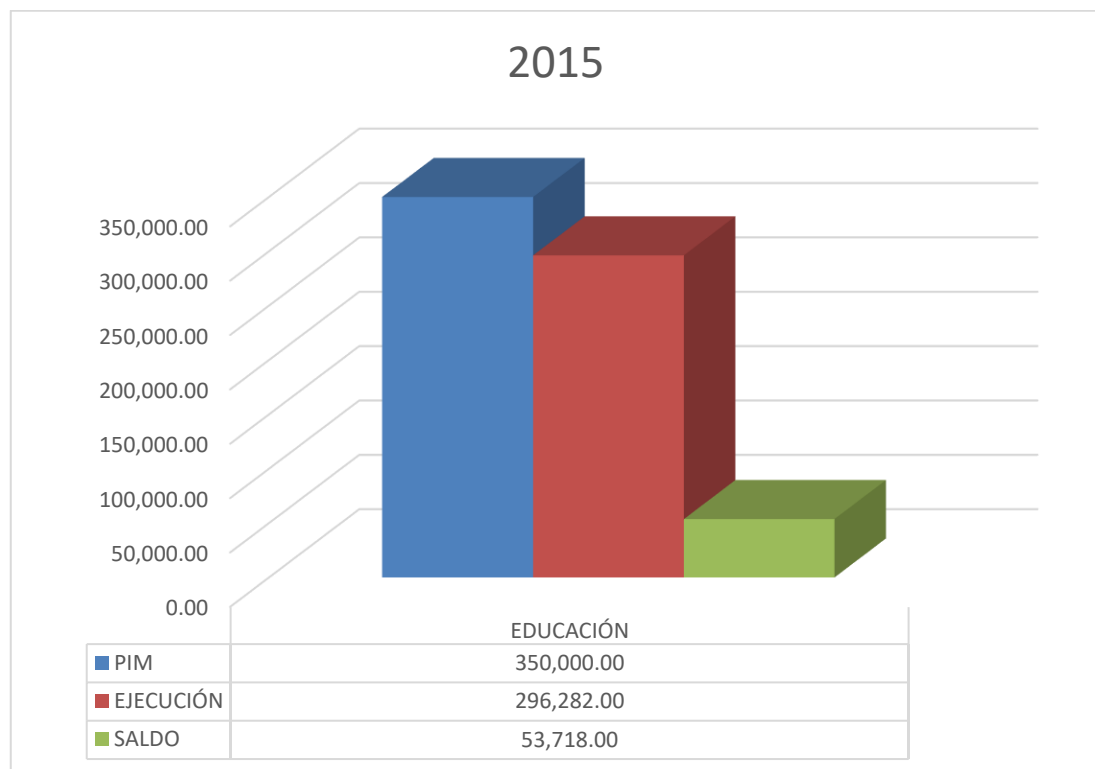


Figura XI. Ejecución presupuestal a nivel de Proyectos, año fiscal 2015

Fuente: Tabla 10

Durante el año 2015, a nivel de proyectos se ejecutó el 84.65% de su presupuesto teniendo como Presupuesto Institucional Modificado el monto de 350,000.00 nuevos soles y una ejecución presupuestal de 296,282.00 nuevos soles, a nivel de proyectos, lo cual nos indica que existe una evaluación de regular en cuanto en cuanto al nivel de eficacia. A nivel de proyectos durante el año 2015 se planificó utilizar todo el presupuesto en la elaboración de Estudios de Pre-Inversión, para la generación de nuevos espacios educativos de calidad para el incremento de cobertura en la educación inicial.

Balance General de Ejecución Presupuestal

Tabla 11.

Ejecución presupuestal total a nivel de Actividades y Proyectos, año fiscal 2014, en nuevos soles

Función	Programado (1)	Ejecutado (2)	Saldo	Indicador de eficacia 3=2/1
17 AMBIENTE	904,500.00	871,328	33,172.00	0.96
22 EDUCACIÓN	38,040,624.00	36,774,003	1,266,621.00	0.97
24 PREVISIÓN SOCIAL	25,764,051.00	25,705,372	58,679.00	0.99
TOTAL	64,709,175.00	63,350,703.00	1,358,472.00	0.97

Fuente: Elaboración Propia en base a los datos del MEF.

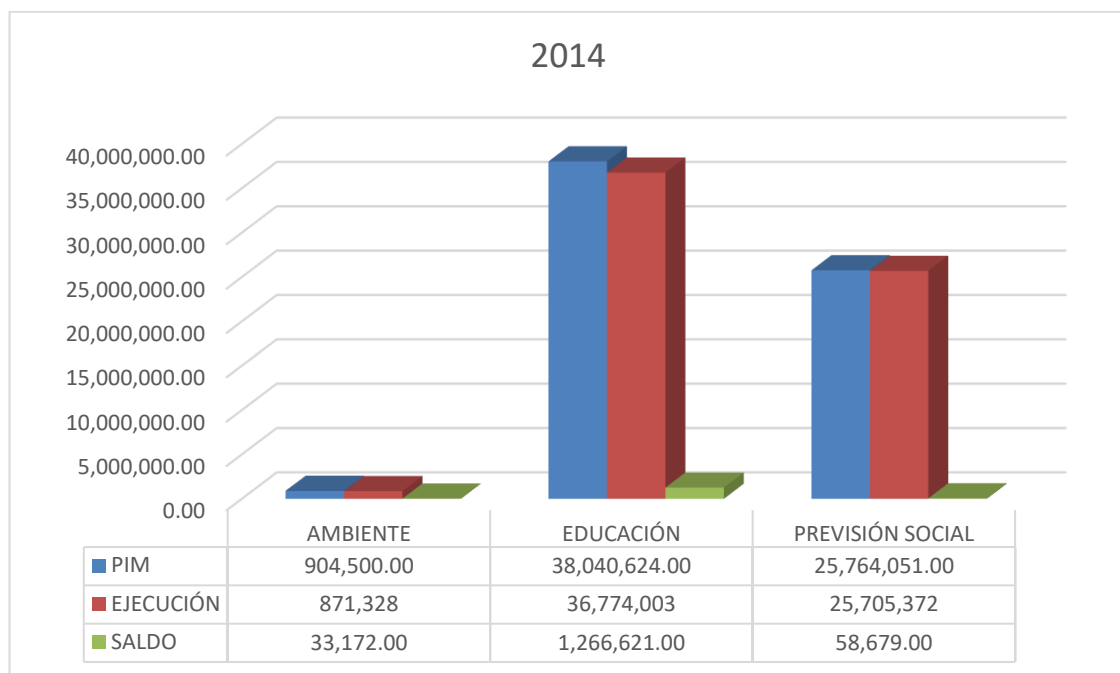


Figura XII. Ejecución presupuestal total a nivel de Actividades y Proyectos, año fiscal 2014

Fuente: Tabla 11

A nivel general durante el año fiscal 2014 la ejecución presupuestal fue 97.90%, donde se observa que la mayor ejecución presupuestal fue en la Función 22 Educación con un monto de 36,774,003 nuevos soles, seguido de la Función 24 Previsión Social



con un monto de 25,705,372.00 nuevos soles y finalmente la Función 17 tuvo la más baja ejecución presupuestal con un monto de 871,328 nuevos soles; como se aprecia en la anterior figura.

Tabla 12.

Ejecución presupuestal total a nivel de Actividades y Proyectos, año fiscal 2015, en nuevos soles

Función	Programado (1)	Ejecutado (2)	Saldo	Indicador de eficacia 3=2/1
1				
7 AMBIENTE	900,000.00	888,401	11,599.00	0.98
2				
2 EDUCACIÓN	35,365,777.00	33,978,511	1,387,266.00	0.96
2 PREVISIÓN				
4 SOCIAL	24,814,468.00	24,751,127	63,341.00	0.99
TOTAL	61,080,245.00	59,618,039.00	1,462,206.00	0.97

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del MEF.

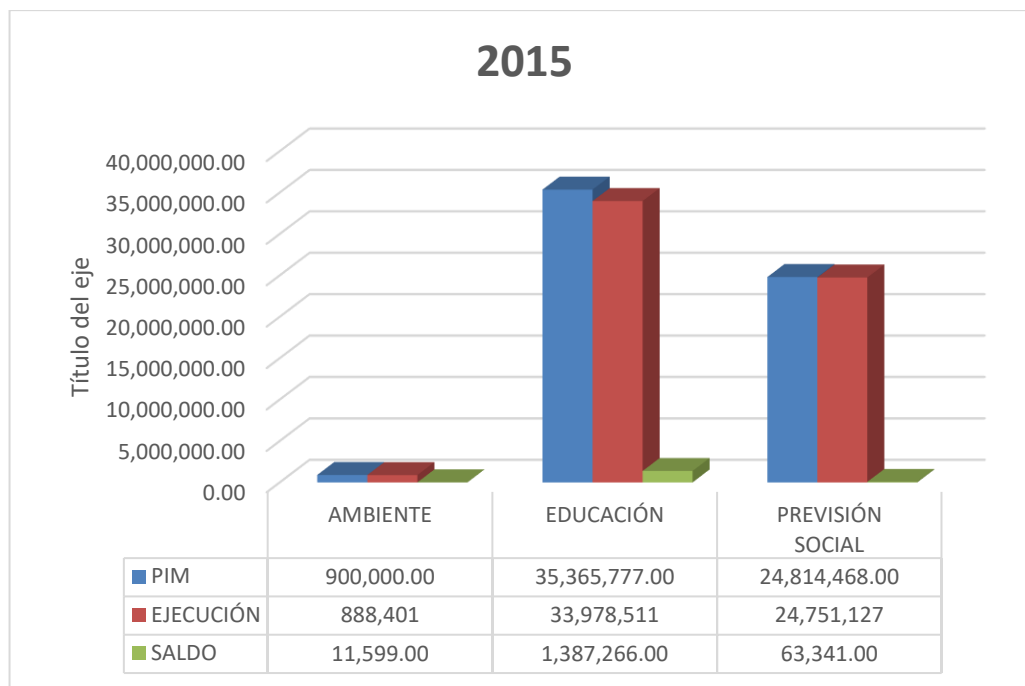


Figura XIII. Ejecución presupuestal total a nivel de Actividades y Proyectos, año fiscal 2015

Fuente: Tabla 12

Según los cuadros anteriores mostrados se puede apreciar que hubo una disminución de presupuesto del año 2014 al año 2015 debido a que la institución no hizo ejecución presupuestal a un nivel óptimo durante el año fiscal 2014.

Asimismo, el Presupuesto Institucional Modificado total fue 61,080,245.00 nuevos soles y se llegó a ejecutar el 59,618,039.00 nuevos soles, lo cual representa el 97.61% de ejecución, lo cual indica que la ejecución presupuestal en este periodo fue buena.

La Función 22 Educación fue la que tuvo mayor Presupuesto Institucional Modificado, que está orientada a la: gestión, asesoramiento y apoyo y el logro de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular y la educación superior, logrando ejecutar 33,978,511.00 nuevos soles lo cual representa el 96.08% de ejecución presupuestal, el cual refleja un nivel muy bueno de eficacia; seguido de la Función 24 Previsión Social, con un PIM de 24,814,468.00 nuevos soles y se logró ejecutar 24,751,127.00 nuevos soles logrando alcanzar un 99.74% de ejecución presupuestal, el cual indica el que su



nivel de eficacia es muy bueno. y finalmente la Función 17 Ambiente con un PIM de 900,000.00 nuevos soles y ejecución de 888,401.00 nuevos soles, con una ejecución del 98.71% y según el nivel de eficiencia esto refleja una calificación según el MEF de muy buena.

4.1.3. Estrategias para una eficaz administración y óptima ejecución del presupuesto de la unidad ejecutora: 910 educación puno – DREP.

- Aplicación Eficiente en la ejecución de Ingresos y Gastos.

En referencia a este punto según las investigaciones realizadas se llegó a la conclusión que la ejecución de gastos repercute en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales. Para mejorar esta deficiencia se propone que la ejecución de Gastos presupuestales sea igual a la ejecución de Gastos Financieros.

- Capacitación del personal para el área que corresponda.

En referencia a este punto según las investigaciones realizadas se llegó a la conclusión que es necesario realizar capacitación permanente al personal técnico a cargo de la oficina de Planificación y Presupuesto entre otras oficinas; en materia normativa y otras de su competencia. Esta capacitación debe efectuarse obligatoriamente, por lo menos en forma semestral y en el momento que el personal lo demande.

- Fortalecer el proceso de planificación operativa institucional (POI) como vínculo entre la planificación estratégica institucional (PEI) y la ejecución del gasto público.

En las instituciones el POI, es elaborado por unas cuantas personas, lo cual no demuestra la verdadera necesidad de las masas, surgiendo así los problemas en la elaboración del



presupuesto, por lo que dicha situación debe cambiar y se debe convocar a todos los representantes de todas las áreas.

4.2. DISCUSIÓN

Concluimos que la evaluación presupuestaria tiene un alto grado de impacto en la ejecución presupuestaria en la Dirección Regional de Educación Puno; de la misma manera podemos afirmar que la ejecución presupuestaria de gastos incide en el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la DREP, e incide positivamente en el desarrollo en el desarrollo continuo de la Dirección Regional de Educación Puno.

4.3. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPOTESIS

Para contrastar las hipótesis propuestas en el presente estudio de investigación, se parte de los resultados obtenidos, así como de los análisis y discusiones pertinentes, siendo su síntesis como sigue:

4.3.1. Contrastación de la hipótesis específica (1).

Analizando la ejecución del presupuesto se puede apreciar que es deficiente, debido a la mala programación de gastos por fuente de financiamiento de recursos ordinario de la Dirección Regional de Educación Puno en los periodos 2014 y 2015.

Luego de la investigación realizada podemos demostrar lo siguiente:

En la Tabla 2 Ejecución del Presupuesto de Gasto, se programó un PIM de S/ 64,709,175.00 nuevos soles, lográndose ejecutar S/ 63,350,703.00 nuevos soles que representa el 97.90% del monto total programado, quedando por ejecutar un restante de S/ 1,358,472.00 nuevos soles.

En la Tabla 3, La Ejecución Presupuestal de Gasto, se programó un Presupuesto total de S/ 61,080,245.00 nuevos soles, lográndose ejecutar S/ 59,602,359.00 nuevos soles



que representa el 97.58% del monto programado, quedando por ejecutar un restante de S/ 1,477,886.00 nuevos soles

Según la tabla 4 se observa que la ejecución de los Recursos Ordinarios al cierre del ejercicio presupuestal 2014 -2015 de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno nos muestra que: El rubro Pensiones y otras Prestaciones Sociales representa el mayor gasto en un 45.90% (2014) y 42.67% (2015) y 41.58% en el rubro de Personal y Obligaciones Sociales (2014) y 41.22% (2015), los cuales representan los mayores gastos corrientes y el Gasto de Capital que representan el 2.26%, 1.34% en (2014 y 2015) respectivamente.

Según las tablas 5 y 6, como resultado de la investigación podemos demostrar que en la ejecución del gasto según grupo genérico se ejecutó en el 2014 la suma de S/ 61,856,687.00 nuevos soles que representa 99.05% del gasto programado; y en el 2015 se ejecutó S/57,977,502.00 nuevos soles que representa el 98.98% del total del gasto programado respectivamente. Por lo tanto, se demuestra que la inadecuada programación presupuestaria incide negativamente en la ejecución del presupuesto. Los cuales son menores a lo programado en ambos periodos. Por lo tanto, de los resultados anteriores obtenidos, nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada.

4.3.2. Contrastación de la hipótesis específica (2)

La Finalidad de la evaluación es hacer un seguimiento para el cumplimiento de las metas a fin de determinar la eficacia de la ejecución presupuestal de la división funcional.

La Ejecución Presupuestaria en base al indicador de eficacia, establece la relación entre los gastos previstos en el PIA, PIM para cada meta presupuestaria modificado respecto a la cantidad de unidades de medida de la misma, comparándola por diferencia con el resultado de relacionar los gastos ejecutados de cada meta respecto a la cantidad de



unidades de medida alcanzados, durante los periodos a evaluar.

El grado de eficacia es menor e inciden negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en relación a la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno – DREP.

Según las tablas del 7 al 12, se observa el nivel de eficacia de la ejecución presupuestal en cumplimiento de las metas de la Dirección Regional de Educación Puno.

Según la tabla 7 y 9, se observa que el presupuesto programado a nivel de actividades para el periodo 2014 y 2015 fue de S/ 63,599,175.00 nuevos soles y S/ 60,730,245.00 nuevos soles, alcanzando una ejecución presupuestal de gastos de S/ 62,284,516.00 y 59,321,757.00 nuevos soles con un indicador de eficacia de 0.96 y 0.97 respectivamente, que indica que obtuvo una calificación de muy bueno en ambos periodos.

Según la tabla 8 y 10, se muestra que el presupuesto programado a nivel de proyectos para los periodos 2014 y 2015 fue de S/ 1,110,000.00 y S/ 350,000.00 nuevos soles alcanzando una ejecución presupuestal de gastos de S/ 1,066,187.00 y S/ 296,282.00 con un indicador de eficacia de 0.96 y 0.84 respectivamente, que indica que obtuvo una calificación de muy bueno y deficiente respectivamente.

Según la tabla 11 y 12, se muestra que el presupuesto programado a nivel Actividades y de proyectos para los años 2014 y 2015 fue de S/ 64,709,175.00 y S/ 61,080,245.00 nuevos soles alcanzando una ejecución presupuestal de gastos de S/ 63,350,703.00 y S/ 59,618,039.00 con un indicador de eficacia de 0.97 para ambos y casos, que indica que obtuvo una calificación de muy bueno respectivamente, con lo que queda demostrado la hipótesis planteada.



CONCLUSIONES

Al finalizar el análisis de eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal correspondientes a los periodos 2014 y 2015, se llega a las siguientes conclusiones:

- El Sector educación es un sector de servicios por lo que el Gobierno Central transfiere Presupuesto para su Funcionamiento.
- La asignación presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios es un presupuesto ineludible que el gobierno Central transfiere para el pago de planillas a los servidores activos, cesantes, pago de los principales servicios y apoyo con material educativo en los centros educativos; siendo la mayor asignación para Gastos Corrientes.
- La Educación superior es el Grupo Funcional que se le asigna mayor presupuesto, seguido de educación Básica y de previsión social.
- La ejecución de presupuesto en relación al PIM guardan relación en función a la certificación y compromiso anual de gasto de los periodos 2014 y 2015.
- En Cuanto a los coeficientes obtenidos, del indicador de eficacia de los gastos son cercanos y/o iguales a uno (1), entonces se entiende que responde a una meta presupuestaria cumplida.

Pero cuando los coeficientes son menores a uno (1) entonces se trata de una Meta presupuestaria Ejecutada.

- En conclusión, se puede afirmar que, al finalizar cada ejercicio presupuestal, el resultado a sido optimo en la Gestión del proceso Presupuestario de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno, durante los ejercicios 2014 – 2015 por estar dentro del rango óptimo de la gestión del Proceso Presupuestario.



RECOMENDACIONES

Al finalizar el análisis y evaluación de la ejecución presupuestal de los periodos 2014 y 2015, se llega a las siguientes recomendaciones.

- Se recomienda que el Presupuesto de Operación con que cuenta la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno debe atender a las necesidades y requerimientos de cada Función.
- Se recomienda que la oficina de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora: 910 Educación Puno, efectúe el estudio de Diagnostico situacional en que vienen funcionando los centros y programas educativos, ya que la asignación presupuestaria no responde al adecuado y eficiente cumplimiento de los objetivos y metas programadas, esto debido a las programaciones que no está acorde a la realidad socio – económica.
- Se recomienda a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 910: Educación Puno, debe implementar y actualizar al personal a su cargo y responsables, a fin de que en los plazos previstos, hagan alcance de sus necesidades a efectos de la programación de los servicios y básicos y adquisición de materiales, con fines consolidados que sirvan de base para sustentar el presupuesto de acuerdo a necesidades reales para atención adecuado y oportuna de los centros de programas educativos del ámbito.
- Se recomienda a la Oficina de Planificación y Presupuesto la Evaluación Presupuestaria como elemento dinámico para la medición y cuantificación de los objetivos y metas, debiendo efectuarse en las fechas previstas y haciendo conocer las variaciones para su corrección a la Unidad Ejecutora y está a la Unidad Gestora, por consiguiente, se contribuirá al cumplimiento de objetivos y metas.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alfaro, J. (2014). *Evaluación de la ejecución de los recursos económicos y el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Huacullani, periodo 2011–2012*. Puno.
- Álvarez, A., & Álvarez, O. (2016). *Presupuesto publico comentado 2016*. Lima-Perú: Pacífico Editores SAC.
- Álvarez Illanes, J. F. (2007). *Presupuesto Público. Proceso Presupuestario y La Auditoria al Proceso Presupuestario*. Editora Jurídica Grijley EIRL Lima-Perú.
- Amaya, P. M. (2008). *Diseño de proyectos de desarrollo local*. Editorial San Marcos. Lima-Perú.
- Andía, W. (2005). *Gestión pública: pautas para la aplicación de los sistemas administrativos*.
- Andia, W. (2012). *Manual de gestión pública. Pautas para la aplicación de los sistemas administrativos*. EDICIONES ARTE Y PLUMA.
http://www.sancristoballibros.com/libro/manual-de-gestion-publica-cd-rom_28399
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*.
- Arroyo-Rosales, E. A. (2016). *Introducción a la contabilidad gubernamental*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - Repositorio de UTEX - ULADECH CATÓLICA.
<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/6407>
- Contreras, J. G. (2015a). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, Periodos 2012–2013*.
- Contreras, J. G. (2015b). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, Periodos 2012–2013*.
- Directiva N° 006-2012-EF/50.01. (2012). *Indicadores de Eficacia, Directiva para la evaluación de los presupuestos institucionales de los gobiernos locales*. Lima.
- Educa Anta. (2012). *Proyecto ncomputing en la educación convenio UGEL ANTA Y CESIP*. <http://ugelantaparaelmundo.blogspot.com/2012/04/proyecto-ncomputer-en-la-educacion.html?m=1>
- Huamani, G. M. (2019). *Trabajo Académico realizado en el Hospital III, Goyeneche Arequipa. 2017*.
- LEY N° 28411. (2005). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto LEY N° 28411*.
- Mairena, J. A. (2004a). *Administración gubernamental*. CIAT, Centro Interamericano de Asesoría Técnica.
- Mairena, J. A. (2004b). *Administración gubernamental*. CIAT, Centro Interamericano de Asesoría Técnica.
- Mamani, W. (2015). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – Puno, periodos 2013 – 2014 [Universidad Nacional del Altiplano]*. In *Universidad Nacional del Altiplano*.
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/2164>
- Panaiura, M. (2002). *Análisis de la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora del Sector Educación*. Universidad Nacional Del Altiplano, Puno.
- Quintana, A. (2006). *Metodología de investigación científica cualitativa*.
- Soto, C. A. (2015). *Administración Financiera del Sector Público: El presupuesto público y el sistema Nacional de Presupuesto*. Actualidad Gubernamental. Administración Financiera Del Sector Público.
https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c0



52577920082c0c3/7F7057B000E00F6205258064005189FE/\$FILE/ACTUALIDAD
GUBERNAMENTAL86.PDF

- Supo, A. J. (2015). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, Periodos 2012-2013.*
- Tello, J. del C. (2016). Autoestima y dependencia Emocional en los Adolescentes de Tercero de Bachillerato de la Unidad Educativa Salcedo. *Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.*
<https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/23849>
- Tello, P., Bastidas, D., & Pisconte, J. (2009). *Gestión Pública. Material de Trabajo.* Lima: Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral-IDEA
- Vásquez, M. U. (2007). Guía de Orientación para presupuestar en los Gobiernos Locales. *Ministerio de Economía y Finanzas-Programa Pro Descentralización. Lima-Perú.*
- Vásquez-Solis, M. U. (2007). “Guía de Orientación para presupuestar en los Gobiernos Locales” Ministerio de Economía y Finanzas - Programa Pro Descentralización. *Lima: Servicios Gráficos JMD.*
- Zenon, P. (2014). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2011 y 2012.* Puno.
- Zevallos, G. M. (2014). Presupuesto Público. *Lima: Gaceta Jurídica.*



ANEXOS

ANEXO 1

		¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
		Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Tipo de Recurso	Genérica	Departamento			Trimestre	Mes	
▲	TOTAL				118.934.253.913	144.865.725.965	131.410.018.397	129.777.581.135	129.309.328.261	128.712.428.788	128.310.752.366		
▲	Nivel de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES				18.795.075.027	26.745.650.448	24.394.944.076	24.246.758.308	24.240.920.224	24.173.718.281	24.136.449.546		
▲	Sector 66. GOBIERNOS REGIONALES				18.795.075.027	26.743.150.448	24.394.425.865	24.246.249.098	24.240.402.013	24.173.200.071	24.135.931.336		
▲	Pliego 458. GOBIERNO REGIONAL PUNO				1.033.347.506	1.410.423.533	1.306.443.260	1.305.251.468	1.305.251.468	1.302.096.690	1.301.113.209		
▲	Unidad Ejecutora 300-910. REGION PUNO-EDUCACION PUNO				57.268.203	64.709.175	63.656.006	63.629.944	63.629.944	63.359.034	63.350.702		
		Rubro	P1A	P1M	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Av			
								Devengado	Grado				
	00. RECURSOS ORDINARIOS		56.135.203	62.176.329	61.868.545	61.856.687	61.555.777	61.585.481					
	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1.133.000	2.323.603	1.777.176	1.762.972	1.762.972	1.754.937					
	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	11.243	10.285	10.285	10.285	10.285					
	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		0	198.000	0	0	0	0					

ANEXO 2

		¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
		Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Rubro	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Trimestre	Mes
TOTAL					130.621.290.973	152.888.949.577	138.661.849.279	136.447.734.931	135.941.953.193	135.163.966.574	134.759.687.015	8	
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES					19.437.560.867	27.224.769.831	25.297.611.881	24.929.288.560	24.929.300.485	24.722.117.956	24.697.817.706	9	
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES					19.437.560.867	27.221.788.042	25.295.998.857	24.927.675.536	24.927.687.461	24.720.504.933	24.696.204.682	9	
Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO					1.070.196.608	1.421.452.884	1.314.632.773	1.311.790.596	1.311.790.596	1.306.185.925	1.305.144.375	9	
Unidad Ejecutora 300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO					56.899.141	61.080.245	59.757.933	59.749.933	59.749.933	59.618.038	59.602.359	9	
		Fuente de Financiamiento			PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Ejecución	
												Avanc %	
<input type="radio"/> 1: RECURSOS ORDINARIOS					55.539.141	58.577.327	58.118.815	58.110.815	58.110.815	57.978.920	57.977.502	9	
<input type="radio"/> 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1.360.000	2.051.960	1.632.741	1.632.741	1.632.741	1.632.741	1.618.480	7	
<input type="radio"/> 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	958	0	0	0	0	0	0	
<input type="radio"/> 5: RECURSOS DETERMINADOS					0	450.000	6.377	6.377	6.377	6.377	6.377	6.377	

ANEXO 3

		¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
		Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función				Sub-Genérica		Departamento	Trimestre	Mes	
		Año 2014 Actividades/Proyectos											
▲	TOTAL				118,934,253,913	144,805,725,965	131,410,018,397	129,777,581,135	129,309,328,261	128,712,428,788	128,310,752,366	80	
▲	Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES				18,795,075,027	26,745,650,448	24,394,944,076	24,246,758,308	24,240,920,224	24,173,718,281	24,136,449,546	90	
▲	Sector 89: GOBIERNOS REGIONALES				18,795,075,027	26,743,150,448	24,394,425,865	24,246,240,098	24,240,402,013	24,173,200,071	24,135,931,336	90	
▲	Pliego 448: GOBIERNO REGIONAL PUNO				1,033,347,506	1,410,423,533	1,306,443,260	1,305,251,468	1,305,251,468	1,302,096,690	1,301,113,209	92	
▲	Unidad Ejecutora 300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO				57,268,203	64,709,175	63,656,006	63,629,944	63,629,944	63,359,034	63,350,702	97	
▲	Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS				56,135,203	62,176,329	61,868,545	61,856,687	61,856,687	61,585,777	61,585,481	99	
▲	Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS				56,135,203	62,176,329	61,868,545	61,856,687	61,856,687	61,585,777	61,585,481	99	
▲	Tipo de Recurso 0: RECURSOS ORDINARIOS				56,135,203	62,176,329	61,868,545	61,856,687	61,856,687	61,585,777	61,585,481	99	
		Genérica			P/A	P/M	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %	
										Devengado	Girado		
○	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				24,121,564	25,853,288	25,800,412	25,800,406	25,800,406	25,730,289	25,730,289	99	
○	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				25,001,321	28,539,130	28,495,877	28,488,152	28,488,152	28,306,841	28,306,841	99	
○	5-23: BIENES Y SERVICIOS				5,662,968	6,335,783	6,173,057	6,168,937	6,168,937	6,150,315	6,150,018	97	
○	5-25: OTROS GASTOS				42,350	42,350	42,350	42,350	42,350	41,491	41,491	90	
○	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				1,307,000	1,405,778	1,356,849	1,356,841	1,356,841	1,356,841	1,356,841	90	

ANEXO 4

		¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
		Categoría	Presupuesto	Producto/Proyecto	Función			Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes	Actividades/Proyectos	
		Año: 2015											
▲	TOTAL					130,621,290,973	152,888,949,577	138,661,849,279	136,447,734,931	135,941,953,193	135,163,966,574	134,759,687,015	8
▲	Nivel de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES					19,437,560,867	27,224,769,831	25,297,611,881	24,929,288,580	24,929,300,485	24,722,117,956	24,697,817,706	9
▲	Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES					19,437,560,867	27,221,788,042	25,295,998,857	24,927,675,536	24,927,687,461	24,720,504,933	24,696,204,682	9
▲	Pliego 468: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO					1,070,196,608	1,421,452,884	1,314,632,773	1,311,790,596	1,311,790,596	1,306,185,925	1,305,144,375	9
▲	Unidad Ejecutora 300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO					56,899,141	61,080,245	59,757,933	59,749,933	59,749,933	59,618,038	59,602,359	9
▲	Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS					55,539,141	58,577,327	58,118,815	58,110,815	58,110,815	57,978,920	57,977,502	9
▲	Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS					55,539,141	58,577,327	58,118,815	58,110,815	58,110,815	57,978,920	57,977,502	9
▲	Tipo de Recurso 0: RECURSOS ORDINARIOS					55,539,141	58,577,327	58,118,815	58,110,815	58,110,815	57,978,920	57,977,502	9
	Genérica					PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
○	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					24,121,564	24,143,484	23,911,144	23,911,144	23,911,144	23,887,362	23,887,062	9
○	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					24,913,433	24,993,440	24,962,279	24,962,279	24,962,279	24,923,247	24,923,247	9
○	5-23: BIENES Y SERVICIOS					6,390,694	8,658,225	8,700,660	8,692,660	8,692,660	8,657,220	8,656,102	9
○	5-25: OTROS GASTOS					42,350	42,350	42,350	42,350	42,350	41,109	41,109	9
○	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					71,100	539,828	502,382	502,382	502,382	469,982	469,982	8

ANEXO 5

Descargas Reiniciar Exportar Gráfico		Año 2014		Actividades/Proyectos					
¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	División Funcional	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes
▲ TOTAL	118,934,253,913	144,805,725,965	131,410,018,397	129,777,581,135	129,309,328,261	128,672,031,852	128,272,438,260	88	
▲ Nivel de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES	18,795,075,027	26,745,650,448	24,394,944,076	24,246,758,308	24,240,920,224	24,173,335,087	24,136,331,682	90	
▲ Sector 08: GOBIERNOS REGIONALES	18,795,075,027	26,743,150,448	24,394,425,865	24,246,240,098	24,240,402,013	24,172,816,877	24,135,813,472	90	
▲ Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO	1,033,347,506	1,410,423,533	1,306,443,260	1,305,251,468	1,305,251,468	1,302,096,690	1,301,108,014	92	
▲ Unidad Ejecutora 300-010: REGION FUNC-EDUCACION PUNO	57,268,203	64,709,175	63,656,006	63,629,944	63,629,944	63,359,034	63,348,563	97	
Función	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %	
○ 17: AMBIENTE	900,000	904,500	871,439	871,439	871,439	871,328	871,328	96	
○ 22: EDUCACION	31,396,202	38,040,624	37,063,494	37,045,157	37,045,157	36,782,335	36,771,863	96	
○ 24: PREVISION SOCIAL	24,972,001	25,764,051	25,721,073	25,713,347	25,713,347	25,705,372	25,705,372	99	

Notas

- Los montos están en Nuevos Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.

ANEXO 6

Descargas Reiniciar Exportar Graficar		Año 2015		Actividades/Proyectos					
¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	División Funcional	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes
TOTAL	130,621,290.973	152,888,949.577	138,661,849.279	136,447,734.931	135,941,953.193	135,163,966.574	134,759,687.015	88	
Nivel de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES	19,437,580.867	27,224,769.831	25,297,611.881	24,929,288.560	24,929,300.485	24,722,117.956	24,697,817.706	90	
Sector 88: GOBIERNOS REGIONALES	19,437,580.867	27,221,788.042	25,295,998.857	24,927,675.536	24,927,687.461	24,720,504.933	24,696,204.682	90	
Pliego 468: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	1,070,196.608	1,421,452.884	1,314,632.773	1,311,790.596	1,311,790.596	1,306,185.925	1,305,144.375	91	
Unidad Ejecutora 300-010: REGION PUNO-EDUCACION PUNO	56,899,141	61,080,245	59,757,933	59,749,933	59,749,933	59,618,038	59,602,359	97	
Función	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %	
17: AMBIENTE	900,000	900,000	891,351	891,351	891,351	888,401	888,401	98	
22: EDUCACION	31,195,708	35,365,777	34,082,975	34,074,975	34,074,975	33,978,511	33,962,831	98	
24: PREVISION SOCIAL	24,803,433	24,814,468	24,783,607	24,783,607	24,783,607	24,751,127	24,751,127	98	

Notas

- Los montos están en Nuevos Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.

ANEXO 7

		¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
		Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	División Funcional	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento			Trimestre	Mes	
▲	TOTAL				93,755,210,620	104,460,954,042	98,070,717,850	97,603,710,336	97,403,960,623	97,232,351,106	96,958,670,646		
▲	Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES				14,135,477,469	18,947,308,187	18,205,764,828	18,193,130,090	18,187,974,364	18,152,891,752	18,132,391,045		
▲	Sector 98: GOBIERNOS REGIONALES				14,135,477,469	18,947,308,187	18,205,764,828	18,193,130,090	18,187,974,364	18,152,891,752	18,132,391,045		
▲	Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO				868,666,977	1,071,843,695	1,030,493,188	1,029,782,625	1,029,782,625	1,027,407,105	1,027,075,690		
▲	Unidad Ejecutora 300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO				56,158,203	63,599,175	62,589,812	62,563,757	62,563,757	62,292,848	62,282,376		
Función		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Ejecución		Avan %		
○	17: AMBIENTE	900,000	904,500	871,439	871,439	871,439	871,328	871,328	871,328	871,328			
○	22: EDUCACION	30,286,202	36,930,624	35,997,299	35,978,970	35,978,970	35,716,148	35,705,677	35,716,148	35,705,677			
○	24: PREVISION SOCIAL	24,972,001	25,764,051	25,721,073	25,713,347	25,713,347	25,705,372	25,705,372	25,705,372	25,705,372			

Notas

- Los montos están en Nuevos Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.

ANEXO 8

		¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
		Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	División Funcional	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Meses	Año 2015		Sólo Actividades
▲	TOTAL				106,727,046,656	113,820,399,824	105,534,047,986	105,031,124,471	104,934,913,077	104,695,710,696	104,419,715,759	92.0	
▲	Nivel de Gobierno R- GOBIERNOS REGIONALES				15,009,989,850	20,261,671,763	19,308,522,668	19,244,889,846	19,245,300,182	19,171,666,437	19,154,027,215	94.6	
▲	Sector 99- GOBIERNOS REGIONALES				15,009,989,850	20,261,671,763	19,308,522,668	19,244,889,846	19,245,300,182	19,171,666,437	19,154,027,215	94.6	
▲	Pliego 488- GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO				897,577,758	1,188,399,156	1,131,664,182	1,129,509,379	1,129,509,379	1,126,379,834	1,125,881,455	94.2	
▲	Unidad Ejecutora 300-410- REGION PUNO-EDUCACION PUNO				56,899,141	60,730,245	59,429,251	59,421,251	59,421,251	59,321,756	59,306,077	97.7	
Función		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Ejecución		Avance %		
○	17- AMBIENTE	900,000	900,000	891,351	891,351	891,351	888,401	888,401	888,401	888,401	98.7		
○	22- EDUCACION	31,195,708	35,015,777	33,754,293	33,746,293	33,746,293	33,682,229	33,666,549	33,682,229	33,666,549	96.2		
○	24- PREVISION SOCIAL	24,803,433	24,814,468	24,783,607	24,783,607	24,783,607	24,751,127	24,751,127	24,751,127	24,751,127	99.7		

Notas

- Los montos están en Nuevos Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.

ANEXO 9

Descargas Reiniciar Exportar Graficar		Año 2014		Sólo Proyectos					
¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?				
Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Fuente	Rubro	Departamento	Trimestre	Mes			
TOTAL		25,179,043,293	40,344,771,923	33,339,300,547	32,173,870,799	31,439,680,746	31,313,767,614	77.9	
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES		4,659,597,558	7,798,342,261	6,189,179,248	6,053,628,218	6,020,443,335	6,003,940,637	77.2	
Sector 88: GOBIERNOS REGIONALES		4,659,597,558	7,795,842,261	6,188,661,037	6,053,110,007	6,019,925,125	6,003,422,427	77.2	
Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO		164,680,529	338,579,838	275,950,072	275,468,843	274,689,585	274,032,324	81.1	
Unidad Ejecutora 300-810: REGION PUNO-EDUCACION PUNO		1,110,000	1,110,000	1,066,194	1,066,187	1,066,187	1,066,187	96.1	
Función		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
		1,110,000	1,110,000	1,066,194	1,066,187	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Grado	
02: EDUCACION		1,110,000	1,110,000	1,066,194	1,066,187	1,066,187	1,066,187	1,066,187	96.1

Notas

- Los montos están en Nuevos Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.

ANEXO 10

Descargas Exportar		Año 2015 Sólo Proyectos								
¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	División Funcional	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes	
▲ TOTAL				23,894,244,317	39,068,549,753	33,127,801,294	31,416,610,460	30,468,255,878	30,339,971,256	78.0
▲ Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES				4,427,571,017	6,963,098,068	5,889,089,213	5,684,388,713	5,550,451,520	5,543,790,491	79.7
▲ Sector 86: GOBIERNOS REGIONALES				4,427,571,017	6,960,116,279	5,987,476,189	5,682,785,690	5,548,838,496	5,542,177,467	79.7
▲ Pliego 468: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO				172,618,850	233,053,728	182,968,591	182,281,217	179,806,090	179,262,919	77.2
▲ Unidad Ejecutora 300-610: REGION PUNO-EDUCACION PUNO				0	350,000	328,682	328,682	328,682	296,282	84.7
Función		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %	
○ 22: EDUCACION		0	350,000	328,682	328,682	328,682	296,282	296,282	84.7	
Notas <ul style="list-style-type: none"> • Los montos están en Nuevos Soles. • La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes. • A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles. • A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional. 										